Mártes 5 de Mayo de 1874 — BUENOS-AIRES — Año III—Núm. 701

IMPRENTA
Oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes .... $ 25
Por semestre .... " 150
Por un año .... " 290

Administracion—Potosí 89 — Redaccion Anónima — Editor Responsable—Juan P. Centeno

CLUB UNION ARJENTINA

COMITE NACIONAL

Presidente D. Eduado Olivera
Vice 1° Dr. " Pedro A. Pardo
" 2° Coronel D. Julio Campos
Secretario " " M. M. Zorrilla
" " " Miguel Sorondo

VOCALES

Secretario	Don	José María del Carril
General	"	Eustaquio Frias
Doctor	"	Onésimo Leguizamon
	"	Manuel Lagraña
"	"	Andrés Ugarriza
	"	Estanislao Frias
"	"	Teófilo García
"	"	Cárlos Salas
"	"	Delfin Gallo
	"	Marcos Paz
	"	Adeodato Gondra
General	"	Julian Madariaga
	"	Virjilio Tedin
	"	Vicente Ocampo
	"	Benjamin Nazar
	"	Aurelio Prado
	"	Manuel A. Ocampo
	"	Manuel Posse
	"	Santiago Alcorta
Doctor	"	Leopoldo del Campo
	"	Torcuarto Alvear
General	"	Nicolás Vega
Doctor	"	Salvador María del Carril
"	"	José G. Lopez
	"	José Ledesma
Coronel	"	Cruz Gorordo
	"	Lino Palacios
"	"	Evaristo Uriburu.
Doctor	"	José S. Bustamente.
	"	Leon G. de Alvear
	"	Francisco Sarmiento
"	"	Olegario Ojeda
	"	Antonio Fragueiro
"	"	Julian Aguirre
"	"	Agustin de la Vega
	"	Manuel Riera
	"	José M. Mendez
	"	Cárlos M. de Alvear

COMITE PROVINCIAL DE BUENOS AIRES

Presidente Dr. D. Adolfo Alsina
Vice 1° " " Diego de Alvear
" " " Dardo Rocha

VOCALES

	Don	Cárlos Casares
Coronel	"	Julian Dillon
Doctor	"	Diego G. de la Fuente
"	"	Bernardo de Irigoyen
	"	Leonardo Pereira
Comandante	"	Enrique B. Moreno
	"	Antonio Cambaceres
	"	Andrés Egaña
	"	Jorge Stegman
Doctor	"	Eduardo Wilde
"	"	Cárlos Pellegruini
	"	Martin Iraola
Comandante	"	Pantaleon Gomez
Doctor	"	Luis Lagos García
Comandante	"	Benjamin Butteler
	"	Gregorio Torres
Doctor	"	Victoriano de la Plaza
	"	Eduardo Madero
	"	Justiano Lynch
	"	Ignacio Botet
	"	Martin Monasterio
	"	Manuel Rocha
	"	Severo Pizarro
	"	Juan Cobo
	"	Eustoquio Diaz Velez
	"	Francisco Almeida
	"	José Z. Miguens
	"	Luis Andrade
"	"	Anjel J. Carranza
"	"	Juan F. Vivot
"	"	Pedro Mallo
"	"	Pililiano Boado
	"	Teodoro Mora
"	"	Pastor S. Obligado
	"	Gregorio Berdier
"	"	José Agustin Molina
	"	Manuel Guerrico
"	"	Cárlos J. Alvarez
	"	Emilio M. Castro
	"	Bernabé Saenz Valiente
	"	Luis A. Martinez
	"	Victor Fernandez
	"	Federico Melian

REDACCION

El fruto de la difamacion

Hace algunos años que en la Repùblica Argentina solo se escuchaba la voz de dos ó tres órganos de lo opinion pública, como se los llamaba entonces, y como se les sigue llamando ahora por antifrasis á muchos de los diarios que han visto mas tarde la luz pública.

De esa época à la que alcanzamos para gloria y renombre de nuestra literatura diaristica, diremos así, se han poerado grandes cambios. profundas divisiones y sub-divisiones entre los círculos dominantes entonces, y los hombres que los formaban; resultando de todo esto, que de esa masa informe ó primitiva, como diria muy bien el Dr. Burmeister, se han desprendido círculos importantes, elementos de nueva formacion, y teorias de un órden superior y mas definido, mas prácticos que las ideas y que entonces pugnaban sin haberse definido ni caracterizado lo bastante, como para dar á nuestra vida polítíca y comercial, la fuerzr de progreso, los nuevos elementos que se levantan q' ahora parecen promover y activar en beneficio del pueblo, en procuracion de los principios; y en holocausto al credo político y salvador que nos dignifica y caracteriza entre los pueblos de Sub-América.

Desgraciadamente para la República Argentina para nuestras hermanas la Oriental y la Paraguaya la ofuscacion en muchos de esos elementos primitivos, de muchos de esos hombres que años atrás eran apostoles del credo republicano, salvador para los pueblos del nuevo mundo, que se llamaban democratas, libres pensadores y amantes de la libertad, se han estraviado en la lucha ardiente de los partidos personales, de las *competencias autoritativas*, por los celos y la ambicion de gloria y riquezas, al estremo, de que, en medio de las grandes batallas que hace tiempo vienen librando nuestros pueblos, muchos de sus héroes, hace diez años, no son hoy dia mas q' el reflejo de una personalidad importante entonces; y ahora el rezagado caprichoso y mezquino de ese mismo pueblo que empujó sus primeros pasos por el camino de la abnegacion y el sacrificio, al impulso tal voz de su palabra y de su propia exitacion patriótica.

Fatalmente para estos hombres públicos, los grandes impulsos de los pueblos en su historia y movimiento progresivo y de adelanto y civilizacion, vienen siempre amojonados, diremos así, por la defeccion de los mas eminentes; y muchas veces, por los mismos que con mayor ardor y decidido empeño los empujaron en ese camino.

Y esa faz de la vida ordinaria de los grandes y pequeños pueblos del mundo que nos ha legado la historia, nos prueban esa gran verdad y nos muestran hasta la evidencia que los hombres por sí solos, no son capaces de nada; y que la necesidad de renovarlos en el gran trabajo de la elaboracion en la vida orgánica de las naciones es una ley fatal ó imprescindible.

Esta tesis, que al primer golpe de vista muchos de nuestros lectores creerán avanzada ó sin fundamento, es desgraciadamente para nosotros, una verdad, un axioma y una ley inmutable y eterna en la existencia de los pueblos y en la regeneracion de las sociedades.

La prueba la tenemos en el espectáculo que nos ofrece hoy dia la prensa de nuestra capital, el rol que desempeñan en ella las viejas entidades que la representaban hace diez años y que hoy solo entran como elementos de oposicion al impulso de la época, y contrariando con su accion y su palabra el mismo impulso que ellos alimentaron, y las grandes teorias con que ellos halagaron la imaginacion siempre ardiente y poetizadora de los pueblos.

La prueba de ello la tenemos en las exigencias de esta misma época que alcanzamos y que se ha sentido obligada á lanzar nuevos órganos á la vida activa de su desarrollo, y poner á su frente nuevos hombres, nuevas ideas, nuevos propósitos; y á su servicio fines menos plásticos y atrasados.

Los mismos órganos de hace veinte años, han tenido que retocar los colores de su bandera, se han visto obligados á renovar sus ofertas, á historiar sus glorias olvidadas ya por las generaciones que se han venido acumulando y que, llenas de nueva vida y de exigencias estrañas á las q' las han precedido en la autoridad política de su propia vitalidad, desconocen sus servicios y hasta ponen en duda sus derechos á dominarlo todo y retenerlos en la línea de la simple espectacion política y social.

De aqui nace la pluralidad de publicaciones diferentes que se han producido y que han venido á remover este presente y á tomar en poco los trabajos si se quiere, y aun los sacrificios de un centenar de hombres públicos que se creen con el derecho y al mando y autoridad en las Cámaras, en el gobierno, en los tribunales de justicia, y hasta en la policía.

De aqui nace tambien el que la accion de esas que eran importantes personalidades hace algunos años, no ofrezcan hoy ante la historia del movimiento impulsivo de nuestro pueblo y progreso político y social, el espectáculo de su propia degeneracion, el desconocimiento de su espíritu gastado por el trabajo y talvez el sacrificio mismo, ante la mirada altiva ó altanera de las nuevas generaciones que avanzan y se colocan á su frente, dejándolas á su espalda y desconociendo quizá con injusticia, sus méritos y sus importantes servicios no hace mucho tiempo.

De aquí nace tambien, el que los viejos partidos, los centros radicados de épocas no lejanas, vinculadas á ciertas y determinadas entidades ó personalidades de entonces, estrañado su impotencia y luchando con ardor descomunal y desesperado contra el destino que las detiene en su camino, lanzan á las nuevas entidades que surgen del pueblo y que no son mas que el reflejo de su presente y grandes conquistas, el grito desesperado de la injuria y de la murmuracion, cosechando á manos llenas y sin alcanzarlo tal vez, para su país el fruto pestífero y ponzoñonzo de la difamacion y de la injuria.

Y es por esto que hombres como el Dr. Bilbao, que políticos como Mitre, como Costa y como Elizalde, que diaristas afamados como Gutierrez y como Mariano Varela, no pueden ya sostenerse en la lucha de la ardiente discusion de los partidos y solo se muestra de tarde en tarde, como la sombra de recuerdos indelebles en la memoria del pueblo, pero cuya accion histórica se ha borrado ya de su corazon y de sus aspiraciones y deseos.

No son ya hoy dia esos hombres los que pueden juzgar de nuestras cosas, el presente de los pueblos argentinos no es ya el reflejo de las aspiraciones de aquellos que solo aspiraban á hechar por tierra la omnipotencia de un hombre ó de un tirano, no son ya simplemente unitarios y federales los q' luchan por dominar en la cosa pública: en el fondo de todo este gran mundo que se mueve y que se agita entre nosotros, hay algo mas que eso, existe un impulso diferente, ideas y aspiraciones distintas y capitales.

Las exigencias morales de las nuevas generaciones democráticas de nuestros pueblos son distintas y la historia que nos han legado los hombres de la época pasada y que ahora pugnan en vano por sostenerse en la esfera del predominio, es contraria á los destinos del porvenir de nuestras repúblicas, al desarrollo de su influencia democrática y al afianzamiento en nuestra América del Sud, de la libertad y del verdadero progreso humano.

Pero, en medio del estruendo de las luchas los viejos partidarios rodean á sus antiguos caudillos y los impelen à luchar por la autoridad que ellos no han sabido hacer fructífera para los pueblos y sus ideas, y hoy los rechaza relegándolos á la historia.

Y esos viejos partidarios, y esos apóstoles oscuros y atrasados, empeñados en la lucha del pasado contra el presente, de las aspiraciones bastardas contra las nobles y leales de las nuevas generaciones que se levantan, acumulan sus elementos de combate, afilan sus armas enmohecidas de sus buenos tiempos, y cuando ya se sientan desfallecer en medio de su afanoso empeño, no pudiendo herir con ellas á su adversario poderoso, le lanzan al rostro la blasfemia, le enlodan la palestra con el barro pestífero de sus malas pasiones y de su ira y les infaman con la injuria y con la murmuracion.

Siempre en la humana existencia sentimos que al lado del bien se encuentra el mal, que al lado de la felicidad se nos ofrece la desgracia, que en medio de los cantares de la victoria sentimos los ayes lastimeros de las víctimas sangrientas de la lucha, y ciega nuestros ojos el vapor nauseabundo que exalan los cadáveres palpitantes aun, fruto de nuestros terribles esfuerzos y alimento imprescindible de nuestros gloriosos trofeos.

Así los héroes de ayer se nos ofrecen hoy como la degeneracion de una raza de gigantes, heroina en hechos portentosos y sublimes, cuyos rostros miserables y disecados por el tiempo, nos muestran la mezquindad de la vida y la vanidad de nuestro orgullo.

Sin embargo y apesar de todo, nosotros que no queremos desvirtuar las reminiscencias de la historia de los que ayer se nos ofrecian poderosos y altaneros, nosotros que estamos convencidos de su impotencia y de su derrota, sentimos que los restos de esos elementos que dominaron ayer persistan hoy en sostener sus antiguas tendencias buscando en el poder lo que no encuentra en las ideas, lo que no existe en la exigencia de nuestra época y los que habiendo cumplido ya con su destino se empeña hoy dia en hacerse necesarios y persistentes.

De sus esfuerzos y tendencias reaccionarias solo puede resultar el mal comun y la inutilidad de los nobles esfuerzos del pueblo.

De ese afanoso empeño en los hombres que han gobernado veinte años los pueblos ó las repúblicas del Plata, solo puede resultar el desórden, el atraso y la desmoralizacion.

Pero si en la lucha que libran los viejos elementos contra las generaciones que se levantan, ellos pretenden marcar con un padron de ignominia la frente jóven y viril del pueblo, su resistencia se convertirá en crímen repugnante y vil y sus injurias echarian sobre ellos el borron mas denigrante con que se pueden calificar los malos patriotas y las mezquinas ambiciones.

Y desgraciadamente este es el último propósito con que parecen querer resistir á su ruina los antiguos caudillos y gastados elementos de otro tiempo.

La palabra de la prensa acaudillada por algunos de esos hombres de la época no lejana de nuestros mas grandes desaciertos políticos, nos muestra ese deseo desmoralizador y nos pone ante los ojos una decepcion tan terrible como desconsoladora: Mitre, Bilbao, Gutierrez, Varela, y muchos de los hombres de su época se nos ofrecen hoy dia negandoles á la generacion que piensa y discute en los momentos de prueba por que pasa el país, talento, instruccion, idoneidad, títulos y hasta el derecho de sentarse en los parlamentos, en las magistraturas; y á caudillar el ejército, amparando nuestras fronteras vibrando las armas del guerrero en el brazo viril, que les dá su fuerza y empuja hacia adelante á la nueva generacion que se levanta.

Para ellos, si no es un Velez Sarsfield el que habla ó escribe sino es un Rawson, si no es un Mitre, un Bilbao, ó un Tejedor el que representa es saber y la intelijencia entre nosotros y define las grandes cuestiones que se ofrecen al pueblo, nada sirve, nada vale; ni nada puede importar en la realidad de nuestra existencia.

Los hombres de hoy, aun que sean acaudillados por los Alsinas, por los Avellanedas, por los mas ilustres escritores de nuestra juventud estudiosa y adelantada, no son nada, ni nada puede importar. Y colocados ante la evidencia misma, cuando se ven obligados á retroceder ante el impulso popular que los rechaza, le lanzan con despecho vergonzoso el insulto y la blasfemia, como el malvado que poniendo una enorme piedra en medio de la via de un ferro-carril, la obstruye, esperando friamente se opere el descarrilamiento de sus wagones, causando, por semejante medio, la muerte y la desolacion entre los pasageros.

Y esta es la verdad de lo que está pasando hace algunos meses, entre nosotros, y esto es lo que desacredita á nuestro país en el esterior, lo q' perturba nuestras relaciones comerciales con el mundo europeo, y lo que viene ennegreciendo nuestro horizonte político.

Estrechas son desgraciadamente las columnas de un diario, para poder dilucidar sériamente el fruto de las armas vedadas que los despechados y malos apóstoles vienen esgrimiendo contra el pueblo; nos concretamos por hoy á terminar essas líneas llamando la atencion de los buenos ciudadanos respecto del giro con que la prensa retrógada y radical de los centros personales, viene dando á sus palabras y á sus tendencias.

En los unos como en los otros solo se vé la determinada intencion de infamar, de oscurecer la verdad y hacer de nuestro presente un foco de ódios y semillas interminables.

Para ello recurren hoy á la calumnia y insulto, así como ayer recurrieron á la iniquidad y ensordecieron la voz de la justicia con los calabozos y los pontones.

Entonces los malos triunfaron del pueblo y los buenos sufrieron el martirio que debia dignificarlos y fortalecerlos.

Que cumplan ellos con su mision infamante, que el fruto de ella será la execracion de sus perpetradores.

Adelante y fé en el porvenir.

EXTERIOR

Cuestiones economicas

Transcribimos á continuacion el siguiente artículo que tomamos de "El Siglo" de Montevideo sobre el nuevo proyecto de Banco Nacional en la vecina repùblica presentado por el señor Lacueva.

Hé aquí el artículo citado:

FABRICA DE PAPEL MONEDA

Ya sabíamos nosotros que el proyecto de Representantes Lacueva no habia de satisfacer las aspiraciones de los partidarios del Banco del Estado.

El proyecto del Sr. Lacueva es la semilla fecunda del Banco Nacional; pero al fin y al cabo no es sino semilla que tiene que germinar, crecer y dar sus frutos, cosas todas para las que se requiere tiempo.

Y la impaciencia de los economistas á la violeta, no soporta la espera de un momento.

Quieren el Banco Nacional, pero saliendo del Cuerpo Legislativo como Minerva de la cabeza de Jùpiter, armado de piés á caobza de privilegios y monopolios.

Quieren el Banco Nacional pero trasplantado de raiz y dando fruta al dia siguiente de plantarlo.

Ademas el proyecto del Sr. Lacueva solo autorizaba la emision de *tres millones de pesos* en billetes fraccionados de un doblon y eso es un grano de anis en relacion á lo que quieren los partidarios del Banco Nacional.

Tres millones de pesos, no darán tal vez ocasion de suspension de pagos y curso forzoso que es lo que arraiga sólidamente en las instituciones de crédito de un pueblo los Bancos del Estado.

Tampoco en el proyecto del Sr. Lacueva se daba á la Junta de Crédito Público, otra facultad que la de cambiar su emision menor por oro, empleando las dos terceras partes de su encaje metálico en titulos de deuda pública.

Ya esto era una gran pamplina.

En consecuencia, en el proyecto del Sr. Solo se han obviado todos esos incovenientes. Por el articulo 7.° se establece que.

"Cambiará contra oro sellado, todas las cantidades que le sean presentadas en ese metal, y destinará á prestamo con caucion de títulos de deuda pública, aforada un 20 p% menos del corriente de plaza, el duplo de la cantidad de su encaje en oro"

Estos préstamos dice el art. 8.°

Art. 8.° Los precios que haga la Junta con sujecion al artículo anterior no se estenderán á un término mayor de tres meses.

Y en el artículo 12 agrega:

Art. 12 Cuando por efecto de la conversion de los billetes emitidos, el encaje en métalico no guarde la proporcion indicada en el artículo anterior, la Junta realizará inmediatamente de sus *valores en cartera* y títulos de deuda, la cantidad suficiente á establecer la relacion indicada.

Es un Banco Nacional completo: con emision, con préstamos sobre deuda pública y con descuentos puesto que el art. 12 habla de realizar *valores de cartera y deuda pública*, lo què supone que la Junta de Crédito Público ha descontado letras y conformes.

El nombre de *Junta de Crédito Público* con que el Sr. Soto decora en su proyecto a este Banquito de Estado, no es sino la nariz postiza con que lo larga disfrazado á recorrer las calles y embromar á todo el mundo.

El Sr. Soto hace como las ingenuas perdices, que escondiendo la cabeza dentro de una matilla de pasto ya se creen perfectamente invisibles.

Con cambiar el nombre ya se cree que ha hecho irreconocible y potable el específico anti-febrífugo como decia el *práctico* Guerrero.

Muy tontos ó muy ignorantes supone el Sr. Soto á sus cólegas del Cuerpo Legislativo y al pais entero.

A nadie se le ha de ocultar que ese proyecto es de Banco Nacional, pero de Banco Nacional de la peor especie; de Banco Nacional sin capital.

Es un axioma en economia política que la primera condicion que debe tener todo Banco, particular ó de Estado es reposar sobre un capital propio.

Los Bancos sin capital conducen necesariamente, á la bancarrota si son particulares al curso forzoso y al papel moneda si son Bancos de Estado.

Todos los autores están contestes en reconocer que la falta de capital efectivo fué una de las causas principales que condujeron al Banco de Inglaterra á la suspension de pagos y al curso forzoso.

Y la cosa es muy clara: ?Cómo puede prestar tres pesos al que tiene ninguno.

?Con qué se reponen las pérdidas provenientes de la disminucion de valor, de las garantias, de la falencia de los deudores?

?Con qué se subsana la imposibilidad de realizar los valores existentes en tiempo de crísis etc?

Esto es elemental, y no le es permitido ignorarlo á quien la echa de práctico y se entrega á la fabricacion de panaceas.

En el Proyecto del Sr. Soto, ?quién no vé el curso forzoso y el papel moneda, á la primera corrida que tenga la Junta de Crédito Público?.

Solo los ciegos, y aun así los ciegos de conveniencia que son los peores de todos los ciegos.

El Banco prestará el doble de su encaje metálico con sobre valores de Cartera y Deuda Pública con plazo de tres meses.

Eso encaja metálico proviene de la emision, circulante, pues ya queda dicho que el Banco no tiene capital propio.

Uno que circula y dos que preste, son tres singarantía de *ninguno*.

Supongamos, pues, que se produce una corrida, ó que las necesidades del comercio obligan á convertir á los tenedores de billetes.

No hablamos ya de la imposibilidad de realizar en momentos de crísis una cantidad crecida de deuda pública.

Supongamos que la Junta de Crédito Público encuentra compradores para toda su deuda y valores de cartera por su valor

Pero si el préstamo es á tres meses de plazo ?cómo realizar? ?cómo exije el pago de sus deudores por deudas no vencidas.

La Junta de Crédito Público tendrá que esperar esos vencimientos. ¿Y entre tanto con que convierte?

Si se tratase de un Banco particular, la solucion es muy sencilla.

Sino puede pagar, quiebra.

Pero el Estado no puede quebrar, al Estado no se le coloca en liquidacion.

Sus apuros tienen en esta materia de Bancos una ancha y cómoda puerta de escape: el *curso forzoso*.

Es una de las grandes ventajas de los Bancos Nacionales.

El curso forzoso es el despojo violento de la propiedad particular, puesto que obliga á tomar por su valor escrito lo que no tiene valor intrínseco alguno ¿Pero qué importa? Esas son las consecuencias de las ventajas de tener Banco Nacional.

Hemos de seguir ocupándonos de este asunto.

Por hoy basta y sobra con las lijeras observaciones apuntadas.

VARIEDADES

Una docena de anzuelos.

I

A fines de noviembre último, en una noche de niebla semejante álas que en la estacion invernizal cubren de un manto de bruma las calles de Lóndres y de un velo de *spleen* el alma de los rubios hijos de la Gran Bretaña, se hallaba el autor de esta líneas en el cafe de Suecia, tomado *un americano*.

Debo advertir, en obsequio de aquellos que no conozcan la fraseologia cafetero-culinaria parisiense, que *el americano* que yo tomaba, no era un descendiente de Bolivar, sino un pónche de limon bautizado en los establecimíentos del boulevard con ese hombre, no sé porqué. Sin duda por el mismo motivo que llaman *un Chateaubriand* á un pedazo de carne asada, y *un bávaro* al chocolate servido en un frasco.

Mientras saboreaba el ponche y leia en las columnas del *Pays*, diario del ex-imperio, un artículo á la congrevo del manton Paul de Cassagnac, entraron en el café dos nuevos consumidores y tomaron asiento en el divan que estaba á mi espalda.

Siento no poder hacer aqui el retrato de los recien venidos, segun es uso y costumbre entre concienzudos articulistas. Pero el caso es que cuando notó la presencia de aquellos dos projimos, estaban ya sentados y que no pude verles de cara. Solo puedo decir que el uno ero calvo y vestia un mac-farlano azul, y que el otro llevaba un gaban ceniza, dos foques á la inglesa y apoyadas sobre el canto de los foques, dos enomes orejas en forma de abanico.

Desde sus primeras palabras, comprendi que eran hombres de negocios y empresarios de alguna mina en proyecto, de alguna de esas curiosas minas parisienses cuyo inagotable y rico filon es siempre la pública necesidad.

No bien se sentaron, dijo el de la calva:

—Desengañate, esa partida es indispensable. Si la borras, naufraga la empresa.

—Pero, hombre por Dios! Mira que el alquiler del local nos cuesta un ojo de la cara: que la instalacion, si ha de hacerse convenientemente, subirá á mas de doscientos mil francos: que la numerosa orquesta que necesitamos no bajará de cuatro mil todos los meses; y que lo menos la mitad de esta última suma nos va á costar el gas cada quincena durante el primer año ¿Y á esos gastos oxorbitantos quieres añadir sesenta mil francos anuales de *anzuelos*?

—Y aun me parece poco! Si por mi fuera, me alargaria hasta cien mil.

—Echa disparates!

—No hay que darle vueltas, Adolfo! Te repito que esa partida en la base de la empresa.

— Qué base ni que niño muerto! Tengamos buena música, hagamos buena publicidad y....

—Y al mes nos hundimos!

—¿Estando en el centro de Paris, en el barrio mas frecuentado por los extranjeros?.... ¡Que nos hemos de hundir!

—Irremisiblemente! Nada, ó aceptan ustedes esa partida, ó se lleva la trampa el negocio. Y lo que es yo desde ahora te digo, que no entro en él.

—Pero, Arturo, sesenta mil francos!.. Mira ques mucho arriesgar.

—A eso llamas tu riesgo? Al contrario, riego, y muy grande seria lanzar el negocio, así, á lo que salga, sin apoyarle en ese poderosísimo resorte. Con él, es infalible el éxito; sin él, es, á mi juicio, tirar á la calle medio millon.

—Pero....

—Basta de peros, Adolfo! ¿Tienen ustedes, sí ó no confianza en mi experiencia?

—Si que la tenemos.

—Creen ustedes que conozco el publico de Paris?

—Como nadie!

—Pues entónces no hay mas que decir amen y aceptar el presupuesto de gastos con esa partida esencialisima.

—Qué obstinacion!

—No es obstinacion sino convencimiento basado en un cálculo matemático.

—Y si el calculo falta?

—Entonces no seria matemático y te digo que lo es. Ademas, ¿no arriesgo yo tanto como ustedes?

—Sin duda.

—Pues no te canses, cuando de tan buena gana tiro treinta mil francos, menester es que tenga mucha seguridad de recogerlos con grandisima creces. ¿Quieres que te lo demuestre con cifras?

—Y ¿quién nos responde de que el resultado concuerde con la demostracion?

—Yo! habráse visto ceguera semejante?

—Bien, á ver tu cálculo.

—Escucha: para la magnitud del negocio son indispensable *doces anzuelos*.

—¿No habria bastante con seis?

—¡Doce, Adolfo, ni uno menos! Seis de primer órden á quinientos francos mensuales....

—Maria Santisima!

—De qué te asustas?

—De la enormidad de eso sueldo.

—Bah! todo trabajo hecho á conciencia, merece retribucion. No olvides que el dinero del mezquino vá dos veces al mercado.

—Sigue, pero me parece mucho.

—Decia que seis de primer órden á quinientos francos, son treinta y seis mil al año: y otro seis de segundo orden, á trescientos al mes, son veinte y dos mil que, unidos al anterior guarismo, hacen cincuenta y ocho mil. Pongo sesenta mil para que no haya picos.

—De la salida, nada tengo que decir. Pero ¿y la entrada? esa es la que importa!

—Vas á verla. No se necesita ser un móstruo de perspicacia para prever que cada anzuelo uno con otro atraerá todas las noches, por mal que trabaje, veinte imbéciles. Vamos, con la mano sobre la conciencia, ¿no crees tú que haya en Paris veinte imbeciles que acudan, presurosos al reclamo de un *anzuelo* de regular palmito.

—Hombres, imbéciles no faltan!; Como acudieran todos, habria que echar jente á la calle.

—Pues ya sabes que no me hago ilusiones, cuando solo pongo en mi calculo veinte por *anzuelo* Veinte por doce, son doscientos cuarenta; doscientos cuarenta por tres francos, una noche con otra, son setecientos veinte; y setecientos veinte por trescientos sesenta y cinco dias que tiene el año, son 262,800 fr. ó no hay aritmética en el mundo Ahora si de 262,800 quintales los 60,000 que tú llamas tirados á la calle, te encuentras con un beneficio líquido de 200,000 fr. es números redondos. Conque ?es clara la cuenta? ?Dónde está el riesgo? Yo no veo mas riesgo que el de embolsarse, con toda seguridad, una suma que nos indemniza completamente de los gastos de la empresa.

—Como sea como tú dices....

—Y me quedo corto! porque en el cálculo de la imbecilidad masculina, siempre hay la esperanza de encontrar un máximun imprevisto.

—Halas con tal fé que casi me convence.

(*Continuara*)

Noticias del dia

Gran algarabia—va á producir entre la gente alegre y maliciosa, la carta del Sr. Mac-Kartan, que publicamos en seguida.

El señor Mac-Kartan desmiente á Pelachs sus aseveraciones, tratándolo de orate y pintamonas, cuyas injurias obtendrán, á no dudarlo, una contestacion del honorable y juicioso señor Pelachs.

Recomendamos la lectura de la sabrosísima carta de Mac-Kartan y su gran sombrero, suplicando al discreto y piadoso público haragan no pierda el hilo de la sabrosa y esquisita discusion que se prepara.

Tiene la palabra Mac-Kartan y su gran corbata:

LAS FARSAS Y LOS LOCOS.

Las farsas y las mentiras del mundo lanzadas á la faz de la sociedad sin mas objeto que tributarse ante ella un poco de importancia y hacerse una falsa posicion, han precipitado á los hombres á un abismo insondable, cuya vorágine los trae de una manera vertiginosa.

Así murió Sodoma, así murió Gomorra y así morirá el mismo Pelachs (Salomon, v. 85).

Con grande asombro y temeroso espanto de los habitantes de esta república, el indivíduo José Pelachs ha pintado tres cuadros que exhibe con un escrito al pié, en cuyo escrito asevera habérmele aparecido en sueños yo, el arcángel Gabriel, haberlo despertado con la punta de una espada.

Este tal Pelachs asegura seriamente á los habitantes de este *universo*—"que me le aparecí, en una madrugada del mes de febrero, rodeado de un numeroso séquito y que me habló personalmente, con los ojos abiertos, como cualquier persona vulgar de esta vida natural; que yo iba vestido de guerrero, dispuesto á hacer una carniceria de Lepanto, y que él no me tuvo miedo, apostrofándome con las frases de:

"Oh! tú, arcángel Gabriel—
sin pensar antes
ó en seguida,
La viga que este ó aquel
Quizás lleva encima."

El tal Pelachs, al lanzar estas aseveraciones, se ha colocado en el terreno de los mas vulgarísimos farsantes, ó de los orates mas rematadisimos.

Yo Gabriel MacKartan, nacido bajo las profecias de Daniel (Michael Foretold, 285), predestinado por Dios para purificar al santuario y sin mas mision que la de combatir la gran bestia no he soñado en aparecerme ante tal mentecato, ni mucho menos despertándolo con la punta de mi espada!

Pelachs no ha hablado jamás conmigo personalmente, ni con ninguna de las personas q' componen mi numeroso séquito.

Si tal dijo, mintió como un vergante, y Dios se lo tomará en cuenta allá en el descenso de la humanidad! (*unde vadis orate mentecatur?*—Daniel, c. VI).

Desde la creacion del mundo hasta nuestros dias, jamás orate alguno, nacido de vientre de mujer se permitió una mentira mas atorada, sin que esta quedara sin castigo ejemplar.

Cuando bajo las estremecidas piedras del monte sin mano, Daniel me dijo: *salvum fac populum tuum*, cuando Judas vendía al piadoso Jesús, los pueblos eran mas honorables, y no habian Pelachs en el mundo que tuvieran el descaro de decir que yo me le habia aparecido en el mundo.

Hoy las cosas han cambiado.

Llegó el cólera y los orates, es decir, la raza de los Polachs vino á sostener calumnias sin cuento y profanaciones absurdas, como decir que yo me le habia aparecido en sueños.

Yo desafio, pues, á eso pintamonas, que se viste con las plumas de los ireados por Dios, á que me pruebe en una reunion *místico-religiosa*, cómo y cuándo me le he yo aparecido, dormido ó despierto, cosa que ha de probar con la velocidad de lo verdadero.

Agitatagne saxa per artem pigritia et Cant-Polachs.

Los cuerpos sólidos trasmiten el sonido con gran facilidad, y el pintamonas Pelachs, ha querido trasmitir á los habitantes de este UNIVERSO, la mentira que para asombro de los pilletes ha pintorrejeado en sus tres cuadros.

Virgilio.

Queda pues sentado señor Redactor, que don José Pelachs ha faltado inicuamente á la verdad.

Sin perjuicio de demostrar en otros artículos la razon que me asiste en este, lo saluda á usted, *salutatem yo*

Michael Mac-Kartan Toretolo.
arcangel Gabriel.

Noticias de contrabando—Hace algun tiempo que apesar de cierta vigilancia que observamos en la publicacion de las noticias del dia entre ellas se nos introducen algunas de contrabando que no hemos podido impedir por que esperamos no puedan penetrar en adelante.

Entre las noticias que nosotros declaramos de contrabando tenemos un suelto que aparece el último Domingo en la seccion noticias, titulado Banco de la Provincia.

Esa denuncia nos consta que es falsa y falsísima, pues que no existe entre nosotros una administracion mas bien atendida q' la de este establecimiento modelo y único en la América del Sud.

Respecto del Banco de la Provincia nada hay que pueda denunciarse, si no es ante la consideracion pública y el respeto del comercio en general y de nacionales y estrangeros.

Esa noticia es falsa y nosotros creemos cumplir con nuestro deber dando al Cesar lo que es del Cesar.

La reparacion es siempre una exigencia de justicia, y de honorabilidad de que nadie puede eximirse.

Con su correspondiente garantía al pié se nos remite para publicar lo siguiente:

Señor Redactor del "Mercantil"

Dígnese V. publicar en su ilustrado diario las siguientes líneas:

En la Tribuna del 30 del pasado en la seccion Correo del dia bajo el rubro "Muerte repentina" aparece lo siguiente:

El individuo Juan A. Gigena dejó de existir ayer á las 12 del dia. Gigena era uno de los asesinos del malogrado Galeano."

El infame calumniador que no garante bajo su firma lo que escribe, no merece otra cosa que el desprecio, por eso habíamos guardado silencio hasta este momento que impulsados por un acto de generosidad vamos á contestar al calumniador.

El llamado malogrado Galeano se presentó el 30 de enero de este año desafiando á la autoridad de esta localidad, armado de laso y rewólver, fué entonces cuando Gigena recibió de Galeano cuatro tiros de rewólver en el brazo izquierdo, pues Gigena no le hizo un solo tiro á Galeano, para que se le clasifique con el epiteto de asesino, todo lo contrario, el que lo haya conocido habrá encontrado en él un buen amigo y un hombre honrado.

Concluimos por desafiar al miserable que ha suministrado esa noticia á que publique su nombre.

Unos testigos que han presenciado el hecho.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.

Juan Sitardo—El Sábado dos del corriente á las cuatro de la mañana Juan Sitardo dejó de existir, victima de la viruela maligna.

Su muerte no ha podido menos que arrancar una lágrima de dolor de sus amigos.

El destino fatal de la humanidad ha querido arrebatar á su familia un hijo docil, un hermano amable, bueno; á sus amigos, un modelo de modestia y honradez y á la sociedad un miembro útil é inteligente.

Sitardo iba ya á coronar con una carrera cientifica los desvelos de su contracion al estudio, cuando la mano fria de la muerte, le señaló su hora.

Para su familia y sus amigos, deja la muerte del jóven Sitardo, un vacio irreparable: pero el Todo Poderoso ha querido forme parte ya de su inmensidad,—loado sea Dios, y paz en la tumba del amigo....

El Teniente Coronel D. Juan Antonio Ureta—Este gefe que fué nombrado en caracter de Comisario estraordinario para el Partido del Monte en las elecciones que tuvieron lugar el 26 de Abril ppdo. desempeñó alli su comision con tal rectitud y honorabilidad, que dejó plenamente satisfechos á ambos partidos políticos; y al dar cuenta al Gobierno de su cometido, ha devuelto la suma de *tres mil seiscientos* pesos de los *cuatro mil* que recibió para gastos.

El Gobierno al aprobar su conducta le ha manifestado sus agradecimientos por los servicios prestados.

A la Municipalidad—Llamamos la atencion de la honorable corporacion Municipal sobre un hecho incalificable, que indudablemente no ha llegado aun á su conocimiento, pues á pesar de repetirse diariamente, no lo vemos aun castigado.

Todos los dias despues que se termina ó no se termina la limpieza de la ciudad, los capataces, se entretienen en *hacer cinchar* los caballos que la Municipalidad tiene para el servicio de limpieza convirtiendo las inmediaciones del muelle de las basuras en un centro de juego y escandalo.

Las cinchadas tienen lugar frente á la estacion de los Sres. Lacroze quienes presencian de la manera inicua con que los tales capatazes estropeando los caballos inutilizandolos para el servicio Municipal, y ademas las riñas y grescas que las tales *cinchadas* motivan.

Hemos visto mas de un caballo lastimosamente estropeado en esos juegos bárbaros y no hemos sabido haya sido castigado el que lo estropeó.

Uno de los capataces que es mas afecto al juego de cincha que el cumplimiento de su deber, se lastimó una pierna en uno de esos juegos, por lo que estuvo varios dias sin ocurrir á su empleo.

Nos hacemos un deber en poner en conocimiento de la Municipalidad este escandaloso abuso, para que lo corte severamente, prometiendonos insistir en ello, pues gracias á los señores capataces de la limpieza, el muelle de basuras esta convertido en una eterna *jugada*, y destruccion de los animales que la Municipalidad les ha entregado para el servicio de la ciudad.

Un asesinato alevoso—Una parte del vecindario del partido de San Martin ha sido aterrada en estos últimos dias por la consumacion de un horrible crimen, que ha causado la muerte á un vecino antiguo.

El asesinado se llama Cárlos Gonzalez.

Un corresponsal accidental nos refiere los hechos de la siguiente manera:

El asesinato se ha perpetrado de la manera siguiente.

El miércoles de esta semana Cárlos Gonzalez habia concurrido á una reunion de amigos en la cual se bebió mas de lo ordinario.

Gonzalez habia bebido tambiem mas de lo que acostumbraba.

Cuando se retiró algo ébrio gritaba sin cesar Viva Mitre, muera Alonso.

Parece que Alonso es un empleado policíal de San Martin.

Gonzalez llegóse á la casa de negocio de un tal Llanos y alli apeose.

Entró á la tienda y se recostó en el mostrador dónde permanecia en conversacion.

Entónces se oyó ruido de armas y de caballos.

Era un destacamento de policianos que llegaba Al frente de esta porcion de la partida iba el citado Alonso.

Los gendarmes que llevaba se llaman: Rafael Duarte, Antonio Romero, Ignacio Moncada y Quinteros.

La partida se apeó.

Alonso penetró al almacen con otro soldado y se lanzaron sobre Gonzalez al que sujetaron de atras.

Lo registraron y desarmaron.

En seguida lo abrió lo brazos y ordenó á uno de los soldados que hiciesra fuego sobre él.

Entónces el soldado Quinteros montó su carabina y acercandole el cañon al pecho le hizo fuego.

La bala letravesó el cuerpo de parte á parte.

Esto susedio aun al lado del mostrador en pleno despacho del almacen.

En seguida lo sacaron arrastrando del almacen.

Pedro Alonso le infirió en el patio un hachazo en la cabeza; y un tal Subio le dió un bayonetazo en el cráneo.

Hallábase alli presente tambien un sugeto conocido por Mauro; pero se ignora si tomú participacion en el crímen.

Los feroces asesinos llevaron el cadáver al Juzgado de Paz, habiendolo estropeado aun en el camino.

Los asesinos no están presos, ni son turbados en la libertad de que gozan.

En el Juzgado de Paz se ha tomado declaraciones á don Bonifacio Llanos, don Benito Llanos, don Mariano Castro y un señor Puyrredon.

De las declaraciones de estas personas resulta lo que lo comunico.

Cometido ya el crimen horrible y barbaro que hemos referido, dos soldados de la partida, sin duda escitados por la saugre vertida ya, iniciaron nuevos atentados.

Duarte y Quinteros se presentaron mas tarde en el almacen de Llanos y pretendieron penetrar hasta el interior con sus caballos.

Quinteres preguntaba si querian vengar á Carlos Gonzales, diciendo que con él se las tendria que ver. Que si habia pegado á Gonzalez le habia de pegar á otro cualquiera.

Llanos se presentó al Juez de Paz haciendo presente lo ocurrido.

El Juez de Paz prendió á uno de los gendarmes y lo tuvo una noche arrestado.

El pueblo protesta contra los autores de estos crimenes y va á pedir la destitucion de toda las autoridades que por temor ó por otras causas que no se conocen no proceden con la enerjia que exigen las circunstancias.

Los soldados que han cometido el crimen se presentaron armados de puñales, sables, rewolvers y carabinas

Una comision de vecinos se ha encargado de activar las averiguaciones.

Salida de vapores

Agencia Reconquista 99 y 99 y 1|2

MARTES para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Fces. Jùpiter.

MIERCOLES para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Ingles Saturno.

JUEVES para Montvideo á las 5 de la tarde el vapor Frances. Jùpiter.

JUEVES para Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Silex.

VIERNES para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Inglés Saturno.

VIERNES para Rosario Parana Santa Fé y escalas con el tren que sale á las 4 y 45 m. del 25 de Mayo entrando á la Laguna San Pedro tanto á la subida como á la bajada y tocan lo en el Puerto del Baradero el vapor 1er. Argentino.

SABADO para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Francés Jùpiter.

DOMINGO para Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Saturno para Patagones recibe carga y pasageros el muy celero Bergantin inglés E. Slun saldrá en breves dias.

Vapores esperados de los Rios

Lunes Lujan Sta. Fé Martes Proveedor Rosario, Miercoles Primer Argentino Santa Fé Jueves Lujan Rosario, Sabado Capitan Rosario.

Vapores esperados de los Rios

Lúnes Lujan Sta Fé.
Martes Proveedor Rosario,
Miercoles Primer ArgentinoSanta-Fé.
Jueves Lujan Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Irís Uruguay.
id Rio Apa Rosario.
Domingo Proveedor Rosario.

MUNICIPALIDAD

Avisos municipales

De órden de la Comision Municipal se hace saber á todos los propietarios de establecimientos á vapor ú otras obras públicas en que se empleen motores de esta clase, que en el plazo de quince dias deben comunicar por escrito donde estan estos situados, el número de calderas que tienen y su tiempo de uso; los que no cumplieren esta disposicion en el plazo indicado, incurriran en una multa de 500 ps. m|c.

Buenos Aires, Abril 30 de 1874.

Mariano Obarrio.
m2 15p v18 Secretario.

—

La Comision Municipal recibirá propuestas verbales el juéves 28 de Mayo, á las 2 en punto de tarde para la enagenacion de los inpuestos de alumbrado público y el de Patentes Municipales por todo el año de 1874 con escepcion de las de Tramways bajo las bases siguientes.

1.° Las propuestas deben hacerse separadamente por cada impuesto.

2.° Las escepciones legales del primero serán por cuenta de los licitadores.

3.° Los referidos impuestos se cobrarán bajo la base de que los contribuyentes satisfarán en el presente año las mismas cuotas que en el anterior por disponerlo así las leyes sancionadas, cuyos conocimientos serán suministrados por la Contaduria á los que los soliciten.

4.° Los que quieran hacer propuestas deberán presentar á la secretaria con anticipacion al dia del remate una fianza, para ser ó no aceptadas por la Comision, siendo entendido que no será admitido á hacer postura aquel cuya fianza no hubiese sido aceptada.

5.° El rematador y sus fiadores aceptadaque sea la oferta, firmarán el contrato respectivo de mancomun el insolidum letras pagaderas, el último dia de cada mes por la mensual suma que corresponda.

6.° Los contratistas cobrarán por su cuenta y riesgo y á todo evento los impuestos referidos con sujecion á las cuetas que la ley de la materia impone y dejará mensualmente una papeleta del impuesto que reciba á cada contribuyente.

7.° Las papeletas para la cobranza del impuesto de alumbrado se pondrá como de uso en circulacion el 20 de cada mes para los impuestos del mes corriente, Deberán ser llamados por los contratistas con árreglo al padron del dia y sometidos despues de concluido el trabajo, á la revision del encargado del padron municipal para que las anote y sille si ellas están conformes con el artículo anterior, haciéndolas así válidas para la recaudacion.

8.° El Consejo de Gobierno de la Municipalidad resolverá definitivamente sobretodo reclamo que se haga por los contribuyentes en razon de exigirseles por los rematadores mayor cuota que la que les corresponda abonar segun la clasificacion de la ley.

9.° La Corporacion facilitará á los rematadores el Padron Municipal para que se saque una cópia de él para la mas pronta expedicion en sus trabajos, debiendo este ser devuelto á la Contaduria Municipal á la mayor brevedad.

10 Los contratistas estaran al aumento ó disminucion de puertas como asi mismo á la alta ó baja que sufra el padron á causa de las variaciones por los cambios de negocios, &, debiendo imponer mensualmente á la Contaduria de las variaciones aumentos ó disminuciones que notaren en aquel, para no sufrir retardo en la toma de razon, previa su verificacion por la misma y sello de las papeletas segun indica el art. 7.°

11. Queda entendido que los establecimientos públicos del Estado y las casas ó víviendas que sean completamente desocupadas todo el mes son exentas del impuesto; pero no lo son, las que deshabitadas contengan durante ó parte del mes muebles ú objetos cualesquiera.

Mariano Obarrio.
Secretario.

—

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1.° Los rodados del trafico pagaran una patente anual de cien pesos sin llanta trescientos los de dos ruedas con llanta y doscientos los de cuatro ruedas.

Ar. 2.° Los carruages particulares, los coches galeras y volantas y demas carruages ó diligencias pagarán una patente de setecientos pesos, siendo de cuatro ruedas, doscientos cincuenta pesos los de dos y de quinientos pesos los carruajes de plaza.

Art. 3.° Toda mesa de billar y los juegos de pelota bolsoc y bochas pagaran una patente de (2,500 pesos) dos mil y quinientos pesos cada una de las primeras y de (1,500 pesos) mil y quinientos cada una de las segundas.

Art. 4.° Los circos de gallos pagaran una patente de (20,000 pesos) veinte mil pesos.

Art. 5° Los dueños de perros pagaran una patente de (50 pesos) cincuenta pesos por cada uno de estos.

Art. 6.° Comuniquese etc.

ANDRES SOMELLERA.
Ramon de Udaeta.
Secretario.

Julio 15 de 1873.

Cúmplase, acúsese recibo á quienes corresponda publiquese y dése al Registro Oficial.

ACOSTA.
LEOPOLDO BASABILBASÓ.

Nota—El articulo 2.° de la Ley 8 de Agosto de 1873 dispone: que las patentes deben obtenerse un mes despues de promulgada esta Ley y los que pasado dicho términmo se encuentren sin ella, incurriran en la multa del duplo del valor de la patente que corresponda.

Art. 3.° Las patentes municipales se pagaran integras, cualquiera que sea la época del año en que se abran los negocios ó monten los rodados, bajo la pena de la multa del articulo anterior.

—

ALUMBRADO PUBLICO
Alumbrado de gas—Id de kerosene.

1.ª Clase—Las casas de consignacion, introductoras, de esportacion, negocios y escritorios maritimos, ajencias de vapores; barracas, almacenes por mayor, de fierros, de caldos comestibles, depositos de efectos, granos; carruages y de toda clase de hacienda ó mercancia, almacenes navales reñideros, canchas, billares, corralones de madera de fierro, de pizarra, de carbon, de baldosas, de cal, molinos á vapor, imprentas, hoteles, restaurants, monte-pios, escribános públicos, compañias de seguros, bancos, escritorios de cambios y casas de descuentos, bazares, clubs, teatros y otras casas de exhibiciones publicas, casas amuebladas, asociaciones particulares de comercio, recreo consumo, mercados públicos, ferro carriles, casas y escritorios de remate, almacenes de suelas, droguerias, pinturerias, ferreterias, alambiques, aserraderos de madera, curtiembres, atahonas, harinorias, tratorias, mueblerias, joyerias, baños públicos, cocherias, caballerizas de alquiler y de toda clase de compañias, empresas y asociaciones de comercio no espresadas en esta ley.

Gas 40 pesos kerosene 20 pesos

2.ª Clase— Las panaderías, hormerias, sombrererias; roperias sastrerias, carpinterias, zapaterias, peluquerias, barberias, perfumerias, constructores de velas de buques, jabon, coches, carros fideos, cerveza, licores, almidon, fosforos, escobas, plumeros, guitarras, cohetes, galletas, muebles, tintorerias, chocolaterias y toda clase de fabricas no espresadas en esta ley, confiterias, cigarrerias, tiendas donde se vende ropa hecha, de bordados, mercerias, fundiciones, broncerias, boticas, platerias, relojerias, litografias, alfarerias, quincallerias, morrionerias, venta de camas, corralones de carros de trafico y aguadores donde se depositan mas de uno, librerias, talabarterlas, lomillerias tapicerías, marmolerias, lampistas, retratista al óleo y al daguerreotipo, almacenes de instrumentos de musica, papel pintado cuadro., pinturas, espejos, vidrios pianos, tornerias, boterias, sangradores, toneleras, papelerias, broncerias, doradores tiendas de equipos militares, cordonerias, herrerias, cafés, fondas, jardines, bódegones y toda casa de comida no espresada en 1.ª categoria, venta de polvo el ladrillo, cal y toda casa que venda efectos por mayor y menor, escritorios y agencias de toda clase no espresadas en 1.ª categoria y los conventillos.

Gas 30 pesos Kerosene 15 pesos.

3.ª Clase—Las canterias modistas, colchonerias, chancherias, almacenes por menor, tiendas, pulperias, canasterias, jugeterias, hojalaterias, tacherias, armerias, encuadernadores maestros mayores de albañileria y de todo oficio limpiadores de ropa, de sombreros jardines donde se venden flores ó plantas y lapiderias.

Gas 20 pesos Kerosene 15 pesos.

4.ª Clase—Los médicos, cirujanos, arquitetos, agrimensores, contadores, procuradores, abogados, corredores, puestos de frutas, maicerias, boliches, carbonerias cajonerias, peineterias, carnicerias, puestos de verdura, quintas donde se venden verduras, talleres de artes y oficios y las de industrias, ramos de comercio ó profesiones no comprendidas en esta ley.

Gas 20 pesos—Kerosene 10 pesos

5.ª Clase—Las casas y cuartos á la calle ocupadas por las familias donde no se ejorza ramo de comercio profesion, y las cocheras de uso particular.

Gas 5 pesos—Kerosene 3 pesos

Art. 2° Los impuestos de que habla el artículo anterior se cobrarán solamente en las calles donde se haga el servicio.

Además del impuesto correspondiente á su clase, por la puerta principal de cada establecimiento ó casa de familia, se pagará la mitad por cada una de las otras puertas que tengan sobre la calle como tambien las ventanas y espacios que sirvan para muestras; aunque no se haga uso de ella siendo del mismo ó igual negocio las dos puertas contiguas de la esquina, ya sea el pilar que las livide de madera ó material, se consideran como dos.

No se cobrará por las puertas tapiadas con material ó con reja, ni por las casas desocupadas mas por toda casa que estuviera ocupada al tiempo de recaudarse el impuesto, y el ocupante no justificase con el boleto respectivo haber pagado en otra casa el mes que se le cobra, deberá abonarlo íntegro aunque esté recien ocupada.

Art 3°—Las casas ó establecimientos en que hubiese negocios sujetos á impuestos de diferentes clases pagarán por mayor, y en las que hubiese mas de un inquilino: él se abonará por el propietario de la finca, si ellos se rehusaren á pagarlo.

Art. 4°—Las cuestiones ó dudas que se sucitasen entre el recaudador el contribuyente; sobre demasia ó cobro indebido del impuesto serán decididas por la Comision Municipal del ramo, con apelacion dentro de tres dias, para ante el Consejo de Gobierno, cuya decision hará cosa juzgada,

En caso de resistencia al pago de los impuesto se hará efectivo por los Comisarios de la Policía dentro de ocho dias de haberse presentado por los recaudadores las papeletas, embargando y vendiendo muebles ó efectos suficientes que no estén esceptuados por la ley.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1° Los impuestos generales y municipales, serán recaudados el presente año, con arreglo á las leyes vigentes en el año anterior.

Art. 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.—ANDRADES SOMELLERA—*Ramon de Udaeta*, secretario—Abril 20 de 1874. Cumplase acúsese recibo, comuníquese ó insértese en el Registro Oficial—ACOSTA—Leopoldo Basavilbaso.

No. 923 a29-40p

—

Los pintores que quieran hacer propuestas para el adorno de la Plaza Victoria, pueden presentar sus propuestas y planos á la Comision de Fiestas, en la Secretaria de Secciones dela Municipalidad, el Sabado 2 del entrante.

Mariano Obrrio
Secretario

BALANCE DE LA CAJA MUNICIPAL DEL MES DE FEBRERO DE 1874.

DEBE

A existencia que pasa de Enero, en m|c. procedente de obras pias	236565	
Bonos en garantia del crédito	2197500	
Acciones de los caminos Flores y Gauna	300000	2733965
A alquileres embargados		500
" Letras á cobrar		10900
" Letras á pagar		205475
Ejercicio de 1873, Inciso 22	27300	
34	310615	
48	6550	344365
Inspectores de tramways		20000
Venta y renovaciones de sepulturas		34000
Conduccion de cadáveres		31500
Derecho de delineaciones		17900
Arrendamientos propiedades munipales		17000
Multas eventuales, Inciso 1°	5000	
d 2°	900	5900
Gobierno para epidemia		200009
Impuesto de abasto		25027
Banco Argentino		1897994
		7345426

DEBE

Por letras á pagar		179888
" Administracion de vacuna		2666
" Casa de dementes, inciso 4		2000
" Comisiones de salubridad		56000
" Escuelas municipales, Inciso 1°	7500	
2°	4000	
4°	4500	
" Oficina Tesoreria		24000
" Contaduria		28600
" Secretaria		48100
" Oficina de Impuestos		51800
" " del Ingeniero		30000
" Archivo		3700
" Intereses y descuentos		1125
" Extraordinarios é imprevistos, inciso 3	41800	
5	6000	
6	8034	
10	6296	62130
" Impresiones y avisos		3000
" Limpieza pública, inciso 1°	9000	
7°	10000	
9°	2700	21700
" Gastos de epidemia		840353
" Ejercicio de 1873, inciso 1°	400	
2	41540	
8	305138	
10	6100	
11	47905	
16	19100	
20	20000	
25	20000	
26	18900	
32	6000	
42	24160	
46	14656	523899
" Inspectores de tramway		20000
" Obras públicas, inciso 1°	128213	
3°	3675	131888
" Hospital General de Hombres, inciso 2°		1[illegible]000
" Idem San Roque, inciso 1°		1120
" Inspectores Municipales		40500
" Banco Argentino		2507992
" Existencia que pasa á Marzo en m|c. procedente de obras pias	236465	
" Bonos en garantia del crédito	2197500	
" Acciones de los caminos Flores y Ganna	300000	2733965
		7345426

Buenos Aires, Febrero 28 de 1874.

Pedro Gallardo.
Sub-Contador.

Telégrafo Comercial

Bolsa

La calma en las operaciones de la Bolsa ha sucedido á la febril actividad desplegada en estos dias pasados.

Las ventas efectuadas ayer solo ascendieron á 148,900 ps. fts. en cédulas hipotecarias.

Los precios de estos títulos se sostuvieron durante la hora oficial y durante la liquidacion subieron un 1|8 p$ para fin de mes.

La plaza quedaba algo mas firme.

Las ventas realizadas fueron:
Cédulas série A al contado: 48,900 á 82 3|4.
Fin de mes 20000 82 3|4; 30000 82 7|8.
Mayo 15, 50000 82 5|8.
Despues de hora 40000 á 83 para fin de mes.

Los cambios sobre el estrangero estuvieron ayer algo flojos. Sobre Inglaterra se pasaron algunos giros á 49d y sobre Francia á 5.19 frs. por peso fuerte.

—

El Banco de la Provincia descontó anteayer 10 millones de pesos m|c.

—

Las cobranzas han estado ayer pésimas.

El número de pagarés de comercio protestados ha sido fuerte. Se angura que un solo Escribano protestó 47 pagarés.

Esto es sério.

—

En descuentos particulares nada se hizo. Los sábados son generalmente dias de poca animacion en este ramo de las transacciones comerciales.

BANCOS

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista	7	p$	anual
Con 30 dias de aviso	8	id	id
A 60 y 90 dias	9	id	id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p$ anual

Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y m|c. se abona 6 p$

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

Banco Mauá y Ca.

101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interé desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 15 p$ al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente 6 á la vista .... 6 p$
A plazo fijo de 39 dias .... 8 "
" " 60 dias .... 9 "
" " 30 dias .... 9 "

A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p$

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1° de Noviembre de 1873.

Se retario.

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA (limitado

Capital autorizado.... £ **1.500,000**
Capital suscrito...... " **1.060,000**

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los inteos serresá como sigue·

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p$
on 15 dias de aviso .... 8 "
A plazo fijo de 60 dias .... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente. 15 p$ anual:
Sedescuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales de „Natrional Bank„ en Irlanda; y del „Britishs tinen la Bank„ en Escocia; sobre Paris; Burdees, Amveres Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank o Montreal Bombay y todas las sucursales de „Chartered Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales diudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóntres, del National Bank en Irlanda y de los oaoro agentes, cartas de crédito pagaderas en esta esmo baio del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.

F. Wanklin
Director Gerente

DE LA PROVINCA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredor esen la primera introduccion de letras á descuento.

Giros á libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftsr Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, parando los dias de su entrada reciber réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á pr mio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual conn á además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 emses, con la condicion de ser pagados íntegros ásu vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7$ y e reciba en los descuentos el 9 $.

Depósitos comercials

Se abona el............ 2 p.$ anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta c0,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Diversiones públicas

COLON

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

Para el mártes 5 de Mayo de 1874

Bajo los auspicios de la Sociedad filantrópica presidida por el Dr. D. Nicanor Albarellos.

Destinándose sus productos á alivirr las desgracias que trae consigo la lucha fratricida que aflije á España, por el prestidigitador

FRUCTUOSO CANONGE

En la que tomarà parte su señora esposa.

Maria Degá de Canonge

Y

LA SOCIEDAD CATALANA DE COROS

A las 8.

—

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Magdalena Mariani, prima soprano assoluta.
Maria Luiglia Durand, prima soprano leggiera.
Marietta Biancolini, mezza soprano.
Carlo Pulterini, Girolamo Piccioli — Tenori
Luigi Colonnesse, Gaetano Toledo — Baritoni
Marcell Junca, Carlo Trivero — Bassi
Nicola Brassi, maestro concertador y director de orquesta.

Los precios de las localidades son los de costumbre.

Los señores accionistas tienen la preferencia en la eleccion de los palcos y palquitos de cazuela. Queda abierta una temporada de sesenta funciones para la cual los abonados à las localidades, escepto los palcos y los palquitos de cazuela, gozarán una rebaja de 20 por ciento.

Al efecto la boleteria del teatro queda abierta desde ya, desde las 2 hasta las 5 de la tarde.

Entre las óperas nuevas de gran espectáculo que tendrán lugar en la temporada mencionada, se pondrán en escena:

Las Vísperas Sicilianas, del mastro Verdi.
La Hebrea, de Halevy.
El Guarany, de Gomez.
Los prometidos esposos, de Ponchielli.

La orquesta será compuesta de los mismos profesores del año anterior, agregando algunos otros que deben llegar prontamente con los artistas.

OPERA

Sociedad del Teatro

Se hace saber á los señores Accionistas y al público en general, que está contratada la gran Compañia Lírica, que debe funcionar en la proxima temporada, y de la cual forman parte los siguientes artistas·

Sra. Emma Wiziack, soprano absoluto.
Sta. Stella Bonheur, mezzo soprano contralto.
Sr. F. Aramburo, primer tenor.
Sr. Julio Perrotti, primer tenor.
Sr. V. Cottoni, primer barítono.
Sr. Della Torre, bajo.

Y otros artista de mérito, cuyos nombres daremos despues.

La gran reputacion europea de la señora Wiziack y proporcionalmente le de los otros artistas, así como de los elementos para una *mise en scène* rica y apropiada, garanten al público una brillante temporada lírica.

Permitiéndolo, como lo permite, el numeroso y bien convinado personal de la compañia, serán puestas en escena todas las óperas del repertorio italiano, como del francés y aleman, que mas aceptacion han tenido en Buenos Aires: y á mas varias óperas nuevas, entre ellas:

La Hebréa, de Halevy.
El Guarauy, de Cárlos Gomez.
Julieta y Romeo, de Gounod.
La Stella del Norte, de Meyerber.

PREVENCION—Teniendo los señores Accionistas preferencia en la eleccion de palcos y demas localidades, las personas que aun quieran tomar acciones se dirijiran por escrito al Secretario de la Sociedad.

Los abonos serán recibidos todos los dias, desde las 12 hasta las 4 de la tarde, en el escritorio de la sociedad, que es en el mismo teatro entrando por el vestíbulo.

Los señores Accionistas deben pasar á escojer sus localidades hasta el dia 25 del corriente, pasado cuyo término la comision no podrá garantirles la preferencia.

Buenos Aires, Abril 14 de 1874.

Por autorizacion de la Comison Directiva.

El Gerente: SANTOS PEREYRA.

Victoria

COMPAÑIA ESPAÑOLA

Miércoles 6 de Mayo.

Los soldasos de plomo
comedia en 3 actos.

Peti-pieza:
POR NO ESCRIBIRLE LAS SEÑAS

A las 7 1|2

VARIEDADES

Spectacle tous les soirs sans exception,
Direction de Mr. Pontis.

Mardi 5 mai.

L'infortunée Caroline
Divertissement de danse.

LA RUE DE LA LUNE, vaudeville en 1 acte.

Incessamment: La Fille de Mme. Angot.

Au premier jour d but de M. Regnaud t· ténor en tous genre es de Mme Poncelet.

Balance de la Caja Municipal de hoy miércoles 29 de Abril 1874

	Acciones de los caminos FLORES y GAUNA	Obras pias	Fondos Públicos Municipales	LETRAS	MONEDA Corriente
Existencia de ayer mártes 28 en el Banco de la Provincia		236465			
Id. en el Banco Nacional e garantía de una letra de 80,000 pfts			2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente					2137
Id. en la Caja Municipal	300000			502650	
ENTRADAS					
Recibido de la Oficina de Impuestos por el producto del derecho conduccion de cadáveres y depositado en el Banco Nacional					160
	300000	236465	2197500	502650	2297
SALIDAS					
A Cecilia Fernandez, preceptora de la escuela N. 12, por la subvencion de los meses diciembre y enero último					80
A Saturnino Benavides, preceptor de la escuela municipal suburbio al Sud, por sus haberes de diciembre y enero último					80
A Genaro Rua, inspector de los Corrales de abasto, por sus haberes de enero y febrero último					220
A Pedro Bayo capataz de cuadrilla, por su haber del mes de febrero último					24 48
A Joaquin Alvarez capataz de cuadrilla, por su haber del mes de febrero último					34
A Eduardo Puentes peon de cuadrilla por id id					11 48
Existencia de hoy miércoles 29	300000	236465	2197500	502650	1847 4
	300000	236465	2197500	502650	2297

Publíquese
Nazar
B. Llorente.
Secretario.

Intervine
Quintana.

Buenos Aires, Abril 29 de 1874

José I. Gallardo

Balance de la Caja Municipal de hoy Juéves 30 de Abril 1874.

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras pias	Fondos Públicos Municipales	Letras	Metálico
Existencia de ayer miércoles 29, en el Banco de la Provincia		236465			
Id. en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 80000 pesos fuertes			2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente					1847
Id. en la caja Municipal	300000			502650	
ENTRADAS					
Recibido de Juan M. Laserre por importe de una letra vencida hoy por arrendamiento de local para carruages en la plaza del Temple y depositado en el Banco de la Provincia					124
Recibido de la oficina de impuestos por el producto Venta de Sepulturas, conducion de cadáveres, contraste, y depósito en el Banco Nacional					98 40
	300000	236465	2197500	502650	2069 44
SALIDAS					
A José Auge, capataz de cuadrilla, por sus jornales correspondientes al mes de febrero último					22
A Ramon Cateura, empleado de la 1ª seccion de limpieza, por sus haberes de enero y febrero último					120
Importe de la 1ª letra vencida hoy de Juan M. Laserre				3100	
Existencia de hoy Juéves 30	300000	236465	2197500	499550	1927 44
	300000	236465	2197500	502650	2069 44

Publíquese
Nazar.
B. Llorente.
Secretario.

Intervine
Quintana.

Buenos Aires, Abril 30 de 1874.

José I. Gallardo.

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Mardi 5 mai.

Le voyage de mrs. Dunanan Pére et Fils.

"Les nieces de Flambardin."

Prochainement:

"La Fille de Mme. Angot," opera bouffe en 3 actes, musique de Ch Lecocq, mise en scene de Paris.

Pabellon italiano

Compañia Ecuestre, Acróbata, Gimnástica y fuerzas extraordinaria.

Bajo la direccion del hércules italiano

PABLO RAFFETTO

Grande y espléndida funcion para

JUEVES 7 de MAYO de 1874.

A las 8

Avisos

CAJISTAS

Y DISTRIBUIDORES

para trabajar en el departamento de obras, se necesitan en esta imprenta.

Idiomas francés é inglés: se enseña cada uno en dos meses, los dos en cuatro, la teneduria de libros en una sola leccion y toda la aritmótica en seis. Tacuarí 191.
m3-3pv6

Clase de noche, 50 ps. por mes. Tacuarí 191. Lectura, escritura, gramática castellana, geografia, teneduria de libros, matemáticas, dibujo, historia, literatura, filosofia, francés, inglés, aleman, italiano, latin y griego. Nota—Se paga adelantado. Tacuarí 191.
m3-5pv6

Carmen Freyer de Bernard

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL PRIMERO DE ABRIL DE *1874*

Joaquin Bernard, esposo; Jorge Freyer, padre; Josefa A. de Bernard, madre política; sus hijos, hermanos, hermanos políticos, su tio Eduardo Freyer y demas deudos invitan á sus relaciones al funeral rezado que tendrá lugar en la iglesia de San Ignacio el miércoles 6 del corriente á las 11 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos; siendo esta la única invitacion.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, Doctor. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Martina Fernandez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de su Señoria y secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.

Manuel Llanes Oliver.
Escribano Secretario.
No. 851 5m. 30p-v9 mayo.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias, y á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho al patronato de las capellanias fundadas por D. Vicente de Azcuénaga, para que en dicho término se presente ante el Juzgado de su Señoria y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.

Lariano Andrade
Escribano Público.
Defensa 74 3er. patio
No, 850 30p. v7-Junio

Se cita por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Gervacini, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del Escribano Secretario que suscribe á efecto de deducir las acciones que tuvieran, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar Buenos Aires, Mayo 2 de 1874, Defensa 74 3er. patio.

Manuel A. Victorica
Escribano Secretario.
No. 849 m3. 30p-v7-J

Por el presente, y de órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Villalba y Da. Feliciana Mansilla, para que dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan por sí ó apoderado á deducir sus acciones ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires 28 de Marzo de 1874.

Manuel Llanes Oliver.
Escribano Secretario.
No. 859 5m. 30p-v9-J

Por disposicion del Juez comisario del concurso de Don Sricho Oliver se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 11 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio: previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de las mayoria presente al acto. Buenos Aires mayo 4 de 1874.

I. Zampol
Escuo: secretario
N. 853-m 5-5p.-v 11

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todo los acreedores del concurso formado á Don Manuel de la Fuente, que dentro del termino de quince dias deben presentarse al sindico provisorio, Don Ramon Gomez los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio proviniéndose qua con arreglo á lo dispuesto por el artículo del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que la hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en fanor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez comisario Don Julio B. Lauchez en la intilegencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de btenes y complices en la quiebra. Buenos Aires, mayo 4 de 1874.

I. Zampol
Escuo; Secretario
N. 852-v 15

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se notifica á D. Leandro y D Leoncio Piñero la providencia recaida en un escrito presentado por D. Martin Berravudo en representacion de Da. Zoila Piñero en los autos testamentarios de D. Inocencio Piñero pidiendo la estraccion del Banco de la Provincia de la parte que le corresponde dice así: Buenos Aires, Febrero 21 de 1874. Por presentado con el testimonio adjunto, y con la conformidad del interesado vuelva. Pacheco al mismo tiempo se le hace saber que si no comparecen se procederá á hacer la entrega que se solicita, Buenos Aires, Mayo 4 de 1874 Defensa 72.

Gregorio Ruiz.
Escribano Público Secretario.
No. 851 m5-6p-j11

DENTISTA FRANCES

Pablo Galgnoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general, que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—*187*

AL

Buen jardinero

BUENOS-AIRES

78 CHACABUCO 78

DEPÓSITO DE SEMILLAS

DE TODAS CLASES

POR MAYOR Y MENOR

Semillos de eucaliptus de Australia.
Id de casuarina.
Id de legumbres de todas clases para jardin.
Id de flores, gran variedad.
Id de árboles.
Id para cespod.
Id para pasto, como pipirigallo, galega, alfalfa, trébol etc.
Id de legumbres para engorde de animales.
Id de plantas medicinales.
Id de plantas para la industria y economia como seralgodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro y alforjon, tabaco, etc.

Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue:

Jacintos, dalias, begonias pancratium, eucomis.
Narcisos. amaryllis, muscari, vieussuxia.
Amorphophallus rivieri; gladiolus; anénomas.
Renunculos, marimonias, lirios, crocus iris, etc.

20,000 plantas de viñas de dos años, gran variedad, propias para hacer vino.

Plantas de viña, ó parras de fruta de mesa.

5000 árboles forestales y de adornos de 2 años de edad, como ser:

Tulipiers de Vírginie, Platanos. Arbol de Judea, Catapas. Acers Negundo, Arces Place, Acers Si-conoro Alers campestris. Mahoma, Morales blancos, Robles Castaños, Castaños de India. Fresnos, Fresnos de Flor Espinn Blanca, etc.

Arboles frutales.
Arboles para bosques
Plantas de adorno
Orchidées.

Herramientas especiales para jardin.

Cera ó masilla del Sr. Lhomme Lefort, para injertar cicatrizar las Ragas de las plantas.

Tierra de Bruyere

El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.

Las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo y detallado (gratis)

78 Chacabuco 78-Buenos Aires-78 Chacabuco 78

Gustavo Hamonet.

Seccion Judicial

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Olmos, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa N. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, mayo 2 de 1874.—**Bartolomé Martin.**
847 3m30pu6i.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de doña Isidora Medina ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 27 de 1874 —**José Fernandez.** 846 3m30p6i

---

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andrés Noriega, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante S. S. por conducto del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 30 de 1874.—**José Ignacio Robles.**—Defensa 70 segundo patio. 845 3m30pv6i.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se hace saber á D. Anastasio, Da. Fernanda y Da. Josefa Sosa, o sus herederos, por término de tres dias, de la fecha, que ha escrito presentado ante el Juzgado de SS. y oficina á cargo del que suscribe, por D. Patric Avíla, solicitando copia de la escritura de venta de una casa ubicada en la calle Venezuela N. 522, otorgada por las sobredichas, á favor de Da. Juana Francisca Puebla, se acordo en providencia de 30 de Abril último, se espidiese la referida cópia, prévia citacion de las personas que intervinieron en dicho documento, lo que se verifica por medio del presente—Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.

Manuel Llanes Oliver.
No.848 m3 3p. v5m. —Escribano Secretaro.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza. á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores à los bienes quedados por fallecimiento de Da. Margarita Olmos, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74. ó deducir sus acciones bajo apercibimiento.

Buenos Aires. Mayo 2 de 1874.
núm. 847. 3m 30v6 mayo.
Bartolomé Martin.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el término de 15 dias, á los acreedores del concurso formado á D. Luis Schenones, que se ha presentado D. Juan Schenones haciendo una proposicion por la cual se compromete á comprar los créditos á favor del concurso, por la cantidad de veinte y cinco mil pesos m|c. cuya oferta ha sido aceptada por el Sindico y la que se hace saber á fin de que los que no estuvieren conforme con ella, deduzcan su oposicion, dentro del término indicado en la inteligencia que de no hacerlo así, será aprobada por el Juzgado dicha proposicion.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1874.—**Eugenio Blanco**, Escribano Secretario. n842 m2 15p v17

Por disposicion del S. Juez de Comercio, Dr. D. Enrique Martinez se cita á los fallidos Brunchier Luchtter y Ca. para que comparezcan ante el Juzgado á efecto de estar á derecho y contestar un traslado que les ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de proveerse lo que corresponda.—Abril 28 de 1874.—**Joaquin Reynoso.**
n844 m2 3p v5

Por disposicion del señor Juez de comercio doctor don Francisco Rezabal, se convoca á todos los acreedores de los señores Daniel y Julio Amadeo, para una reunion que tendra lugar el dia 4 del entrante mes de Mayo a las 2 de la tarde, en las moratorias solicitadas por estos cuyo acto tendra lugar en la sala del despacho del Juzgado de comercio, Perú 120—Mayo 30 1874.
1m v3. **Joaquin Reynoso**

El Doctor Don Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil, ha ordenado que por el término de 30 dias se cite á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Luis Gandulfo, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 15 de 1874. Oficina Defensa 74—**Juan C. Coronado.**
30p. v. 17m.

Por disposicion del señor juez pe primera instancia en lo civil señor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Ipart para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa N. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Brenos Aires, febrero 5 de 1874. **Bartolomé Martin.**
813-17a30p

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento, de los conyugues Velazquez D. José Luis y Da. Manuela Grimao ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado y Oficina actuaria, á deducir sus respectivas acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874.—**Diego J. Cordero**, Escribano Público
N 815 a17 30p v21m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Morales para que se presenten al Juzgado de S. S. por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 29 de 1874.—Oficina, Defensa 74 tercer patio—**Mariano Andrade.** N840 a30 30p v5j.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideron con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ernesto Bussolathe; ya sean en el carácter de herederos á acreedores, para para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires Abril 14 de 1874—**Mariano Andrade**.oficina de Juez 74 3° patio N: 804 15 a· 30p. v 19 m.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador María del Carril, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Rosa Zabala, ya sean en concepto de herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado comparezcan ante su señoria y oficina de Don Mariano Cabral á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Abril 13 de 1874. **Lauriano Carbaleda**. N. 814 a 19 30p. v23m.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Amancio Prado ha dispuesto se cite y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cecilio Cabrera ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treintas dias comparezcan ante el Juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874. **Nemesio Zanoletti.**
No. 795 a 12 30 p v 16 m.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Salvador María del Carril se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedador por fallecimiento de las marenas menores, Rosario y Juana Ballejos; ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presente ante S. S. por medio de la oficina de Don Maximo Luzuriaga, dondo se halla adscripto el q' firma; bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho--Buenos Aires, Marzo 28 de 1874--**Carlos M. Perez** Escribano Publico---Oficina calle de la Victoria n. 108. n· 765 m 28-30p. v 4 m.

Por disposicion del Señor Juez D. Bonifacio Zapiola hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo "Caravelas Grandes" en la margen izquierda, aguas arriba compuesto de doce cuadras de frente al citado arroyo por todo su fondo hasta los bañados, el cual linda por el frente con el arroyo Caravelas por un costado con D. A. Frebourg y por el otro con D. Pedro Malaver y por el fondo con bañados, se presenten à deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante el y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederà á D. Bernardo Lasalle el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Marzo 20 de 1864. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
No. 758 m28-v17 mayo

Se cita por medio del presente y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de las siguientes personas: D. Alejo, D. Felipe, D. Dionisio, D. Bonifacio, Da. Dionisia, Da. Antonina y Da. Faustina Sauches, ya sea en el caràcter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado ó intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de que deduzcan las acciones que tubieran, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 27 de 1874. Oficina, Defensa 74 3er. patio—**Manuel A. Victorica**, Escribano Secretario.
a39 30p v30m.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don Anselmo Castro, para que en el término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, marzo 28 de 1874. **Faustino Miñones.**
813-17a30p

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Wenesslao Pacheco, te cita, llama y emplaza, á los que se considesen con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Claudio Muñoz para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina del que suscribe calle Defensa número 74; bajo apercibcimiento

Buenos Aires, Junió 11 de 1873.
Bartolomé Martin
839—29 a —30 p. v. 4 Junio

El Señor Juez de 1ª Instancia enlo Civil Doctor D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la sucesion de D. Manuel Romero y de Doña Leonarda Bernardo Ramayo ya sea como herederos ó acreedores para q' en el termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del imfrascrito á deducir sus acciones en forma: Buenos Aires Abril 27 de 1874. **Pedro Deagustini**: Escribano Publico.
N. 838 29a 30p v3

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite y emplace á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Vallejos y su hija Da. Maria del Rosario Vallejos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á su Juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 16 de 1874.—**Nemecio Zanoleti.**
N839 a30 30p v5j

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de G. Gregorio Garay, ya sean como herederos ó acredores para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe à deducir sus derechos en forma; bajo apercibimíento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 26 de 1874: **Alejandro Miñones.**
N. 821 20a 30p v 25m.

Se cita por medio del presente y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, á todos los q' se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisco Morales de Maldonado, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir las acciones que tubieren; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 18 de 1874. **Manuel A. Victorica**, Escribano Secretario, Defensa 74, tercer patio. N. 818 a19 30p. v23 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D· Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Escola á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 16 de 1874.—**Clodomiro Gallardo.**
N 814 a17 30p v 21m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Cívil Dr. D. Salvador María del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de D. Remigio Leguizamon y Nieto, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina adeducir sus acciones enforma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho---Buenos Aires, Marzo 24 de 1874---Oficina Defensa 74, 3° patio.

Mariano Andrade
Escribano Secretario.
N. 766 m29 30p. v 4 m.

De órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza à los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Felipe Manara, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, à deducir sus acciodes en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1864.

Juan E. Coronide.
N. 821-23a30pv27m

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Florentina Guaston ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante S. S por conducto del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 16 de 1874.—**José Ignacio Robles**—Defensa 70, segundo patio.
824-23a30pv27m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Brozoni y Da. Maria Repetto, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1874.—**José Ignacio Robles.** N840 30a 30p v5j.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia doctor don Amancio Pardo, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de B. Hillimed ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la públicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires Abril 6 de 1874. **Eduardo Mudilla.**
788 a 8 v 11 m.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Fazio, para que en el término de 30 dias, se presenten ante el Juzgado de su señoria á deducir sus acciones en forma, por intermedio del Secretario que suscribe; bajo aprercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874—**Miguel Repetto.**
No789 a 8 30p v-11 m.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Istancia en lo civil Dotor Don Miguel García Fernandez se han de hacer almonedas y rremate ante el Juez Paz de San Nicolás de los Arroyos, en la última tarde de los dias 4, 5 y 6 del próximo mes de Marzo, de dos fincas pertenecientes a las testamentoria de Don Nicolas Tello, Doña Valentina Machado, situadas en dicho pueblo, compuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente Nor Este por 75 de fdo al Sud Oeste, tasada en todo sus ramos en la cantidad de 30,307 ps. moneda corriente y el de la segunda de 14 1[2 varas de frente, por 50 de fondo, formado una figura iregular por tener solo en la latitud del fondo 13 1[2 varas que forma una superficie de 700 varas cuadradas tasadas en todas sus ramos en la cantidad de 18,185 pesos moneda corriente, previniendose que no se admitirá oferta que no exeda de la dos terceras partes de su tasacion:—

Los que se interesen en la compra pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz, a la oficina del infrascripto calle de Defensa N. 74, donde se les pondra de manifiesto los autos espresados.

Buenos Aires Marzo 31 de 1874—**Pardo.**
n 775 m-31 30p v 6 mayo

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Smith, ya sea como herederos ó acreedos, por que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 9 de 1874. **Carballo.**
N. 795 30p a 11 v 14 m.

Por órden del Dr. D. José María Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil, se cita por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D: Juan Ignacio Correa, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe, à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874—**Juan E. Coronado.** a. 11-30p.

Se hace saber á don Julian Mendez, que debe comparecer ante el señor juez de lo civil doctor don Aurelio Prado, por intermedio del escribano infrascripto, calle Defensa N. 74, dentro del término de 19 dias contados desde la fecha, á tomar la intervencion que le corresponde en el litis que contra él ha entablado don Honorio Gentil sobre escrituracion de un terreno, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 21 de 1874.—**Natalio A. Pons**, escribano Secretario. 832 24a20pv-9m

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Santiayo Almiron, ya sean como herederos ó acreedores, par que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 15 de 1874.
835 25a v28 m **Félix Sagasta.**

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por falleoimiento de don Manuel Martinez y doña Sinforosa Viamont para que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos bojo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Buenos Aires, Abril 21 de 1874.
837 25a 30p v30m **Carballo**

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. don Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza á los quese consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Pedro Alejandrino Ramos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, abril 15 de 1874.
Gregorio Ruiz.
Escribano público, Secretario.
806-30pm16m Defensa 72

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia, en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Tomás Delfino, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 15 de 1874.
822 20a v25m **Bartolomé Martin.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia, en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Florentina Guaston, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante su señoria por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires. Abril 16 de 1874. **José Ignacio Robles**, Defensa 70, 2º patio.
824 20a v25m

Por resolucion de este Juzgado se cita llama e emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña Juana Luques, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes Marzo 30 de 1874.
José Hijinio Solveyra
a1 3

El dia 9 de mayo se venderá en remate público un terreno solar, solicitado en compra por don Martin Ballesteros, compuesto de treinta y una varas 30 cts. de frente al Este por 50 varas 288 milésimos de fondo al Oeste linda al Este, calle de por medio, con don Pedro Lecler; al Norte con don Yldefonso Silva; al Oeste con don Ramon Farias y al Sur, calle de por medio, con don Baldomero Barrancos.

Los que se interesen, pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaría Municipal.
Mercedes, abril 8 de 1874.
José H. Solveira
Máximo A. Debout
807 15a24v9 Secretario.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo criminal del Departamento del Centro, Dr. don Antonio Benguria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimento de don Hilario Fredes, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan ante el juzgado de S.S. y por la oficina actuaria á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.
Mercedes, marzo 26 de 1874.
Laudelino Cruz.
Escribano público y del crimen.
807-15a30v19

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Salvador Maria del Carril, se ha de vender en remate público ante el Juez de Paz del Partido de Junin los dias 28, 29 y 30 de Mayo del corriente año un terreno de estancia situado en el partido de Rojas parajo denominado Laguna de Carpincho compuesto de media legua de frente por legua y media de fondo, tasado en ciento cincuenta mil pesos m[c, de propiedad de testamentaria de doña Luisa Garay y Castro, la cual tramita por la oficina de Don Mariano Cabral á cargo del que suscribe, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.
Buenos Aires, Abril 22 de 1874.
Laureano Carballeda.
No. 832, 24a. 30p. v29 m.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Aurelio Prada se han de celebrar almonedas y remate el dia 9 de Mayo del corriente año ante el Juez de Paz del partido de las Heras, de todos los bienes, muebles y semovientes pertenecientes á la testamentaria de don Vicente Rodiani, los semovientes se componen de 1180 cabezas tazadas á á 35 pesos una. Previniéndose que no se admitirá oferta por estos últimos que baje de las dos terceras partes de su tasacion Pudiendo las personas que se intereson 4currir por mas datos á la oficina del que firma, Defensa 74, ó antes el Juez de Paz antes mencionado. Buenos Aires, Abril 25 de 1874. **Manuel Malmierca**, escribano público.
a27 15p v11

El señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco, se notifique por medio del presente y por el término de cuatro dias el decreto siguiente, recaido en el espediente seguido por este sobre apelacion de resolucion del Juez de Paz de Barracas al Sud, en la demanda interpuesta por Leocadia Acosta sobre propiedad de un caballo, el tenor de dicho decreto es el siguiente: Buenos Aires, Setiembre de 1873. Por devuelto hagase saber y cúmplase, repóngase el sello: Pacheco--Buenos Aires, Octubre 24 de 1873. **Pedro Deagustini**, escribano público. a28 v2

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias nueve, once y doce del entrante mes de Mayo, ante el Juez de Paz del partido de Moreno, de una finca ubicada en aquel pueblo, perteneciente á la testamentaría de D. Manuel Castaños, compuesto su terreno de 19 1[2 varas de frente, por 64 varas y 10 centésimos de fondo, encontrándose frente á la estacion del ferro-carril, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 78,690 pesos m[c., advirtiéndose que no se admitirá oferta que bajo de 75,000 pesos m[c.; pudiendo los interesados por mas pormenores acurrir á la oficina de D. Julio Mendez, á la que me hallo adscripto por donde transita la citada testamentaría.—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.
Saturnino García.
G. 792-98p. v10mayo.

REMATES

Lopez y Blanco

A plazos, por cuenta de varios
En su casa calle Perú núms. 94 y 96

El lúnes 4 de Mayo á las 11 en punto de la mañana venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Bramantes de las mejores marcas, lienzos finos sin tabla, zarazas finas, percales, muselinas, merinos negros y de color, granadina negra y de colores, géneros para vestidos de varias clases, zarazas finas, coco, garibaldinas de lana, medias bramantes, lienzos, brines, brin de Rusia, casimires, paños, muselinas, yaconas, brillantinas, confecciones, linoes, tules, granadinas, géneros para vestido, sedas, sombreros, sombrillas, vestidos, pañuelos de manos camisas camisetas, medias, fajas de la India, pañuelos id, usos domésticos, colchas blancas id pintadas, gambronas hocos, cotines listado, telas para ponchos, sacos de seda, id de casimir, calzado para Sras. para dombres y para niños, bombasí labrado, raso de lana, id de seda, pequines de colores, foulares, pañuelos de seda, lona, lonetas y arpilleras, batas punto, jabones lechuga, franela blanca y amarilla, juegos de bandejas, jabones varias clases, aceite mompelas, agua colonia, zapatillas de todas clases, elásticos de algodon y seda, talmas bordadas, gorras para olios, ajuares bordados, ligas de hilo, boas lana, chalecos punto, gemelos coco punzó é infinidad de artículos y en fin un gran surtido general de Merceria.

Por el mismo

Al contado por cuenta de varios
En su casa calle Perú núms. 94 y 96

El miércoles 6 de Mayo á las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros para vestidos camisas bordadas para Sras. para hombres id lisas de percal, casimires finos en piezas cortes, merino negro, ajuares finos en piezas, bordadas para camisas y para colchones, un rurtido special de camisas italianas géneros de vestidos muselina de lana negra y de color, merinos negro y de colores, pelos de cabra, papelera, platilla de hilo, pañuelos de id de mano, id de yerba italianos, id de algondon, uso doméstico de varias clases, especialidad en alémanescós de hilo de 1 y 2 anchos, pequinos, tapados de gró, seda de coser italinda, gran surtido de colchas grandas y de colores, enaguas, festones embutidos, linó, clarin, muselina adamascada, id bordadas cortinas, pañuelos bordados grano de aro, é hirlandas, de la mejor clase, gorras para olios, cajas para té, zarazas finas de varias clases, medidas de hombre y de señora, toballas de hilo, géneros de vestidos, sombrero de varias clases, camisas de hombre y de señoras, ajuares casinetas casimires, usodoméstico doble ancho, bramantes de varias clases, ropa para muebles, enaguas bordaddas, hebillas pañuelo de seda, id algodon, pentalones azules de brin, bombachas de brin colchas camera de colores, coco punzó, pañuelos guarda negra, trué, calzoncillos de hilo y algodon, brillantina lenzo tabla, id azargados camisetas flauestinas, abanicos, camisas á la crimea, percales, paño negros finos para levitos capas, id costores, paños ratina, casimires negros y de colores en piezas para trajes y en cortés para pantalons marcas diferentes, gró, negro, coco para camisas; zarazas percales surtido general articulos que no se detallan por su mucho estension.

Machado, Ferrer y compañia.

En nuestra casa Victoria 71.
EL LUNES 4 DE MAYO
á 5, 6 y 7 meses de plazo—de tienda merceria—sastreria y zapateria

El lúnes 4 del corriente á las 12 en punto de la mañana procederemos á la venta de un surtido notable de mercaderias para los ramos indicados, cuyo pormenor se publicará en los carteles.

Al mismo tiempo—liquidacion de las existencias de una tienda y gran surtido de calzado.

B. Nazar y Ca.

Continuacion de la venta de la tienda y merceria calle Callao esquina á Corrientes—Por liquidacion y órden de su dueño.

El mártes 5 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y al contado, de todas las existencias de dicha tienda, cuyo pormenor es como sigue:

Géneros de toda surtidos para vestidos, gró negro, pequin id, un surtido general de géneros de lana y seda para vestidos, tartanes, merinos negros y de colores, poples de lana, barelles; casimires franceses en cortes y en piezas, un surtido especial de ropa becha fina para hombres y niños camisas blancas y de colores, camisetas y calzoncillos de lana y algodon, medias de todas clases, sombreros, lienzos y bramantes de todas clases, heneres de hilo pera sábanas, zarazas id id, alemanesco de hilo, tohallas de hilo y algodon, pañuelo de taparse, id de seda é hilo, servilletas id, jnegos de manteles colchas ponchos de vicuña batas boas bombasí liso y labrado camisas de crimea paños y chuse para alfombras madapolan uso doméstico ancho y angosto cotines de hilo y algodon brines y gambronas camisolines bordados cintas de terciopelo y de gró id de liston y de razo guarniciones de felpa y de lana para vestidos fleco de lana y seda corbatas do lana id de seda para hombres y señoras tijeras botones agujas hilo cordoné cinturones alfileres y un surtido general de perfumeria y merceria que no se detalla por su estension.

Al mismo tiempo—Para los sastres un sustido de ropa fina de medida para hombres y niños.

En seguida el armazon mostrador y vidrieras con accion á la llave.

Por los mismos

De Tienda y Merceria—En su casa calle Victoria núm. 154.

El Lúnes 4 de Mayo, á la hora de costumbre, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria cuyo pormenos es el siguiente:

DONSELAAR
PUEBLO NUEVO
"LA TERRENAL"
130 --- SAN MARTIN --- 130
Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mejores numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se constituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea a la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 [8 para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroli.

Gróos pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vic sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordadas colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de áfs, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de hilo, algodon, sacossde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros artículos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por cuenta de Seguros: 5 cjs calzad para niños.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154.

El Miércoles 6 de Mayo á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzo tablon, casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sábanas, ponchos imitacion vicuña, mantas de varias clae, calzoncillos de lienzo boinas, fas jas de lana y seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramilleto, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines géneros de lana para vestidos, tartanos escoseses varias clases, merinos negros y de colores, medias de lana para niños, casimires en piezas y en cortes, sacos y sobretodos de casimir, astracan negro primera clase, razo de lana, franela, frazadas y frazadanes, camisetas de lana y de algodon camisetas á la crimea, bombasí liso y labrado, boas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vista al tiempo del remate.

Jose C. Soto

De 2200 ovejas finas
En el Partido del 25 de Mayo

Por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Amancio Pardo procederé á vender en público remate y dinero de contado dos mil dosci ntas ovejas finas y gotdas pertenecientes á la Testamentaria de don Juan Bautista Gieuta.

El domingo 17 de Mayo á las 12 de la mañana en punto, en el **25 de Mayo.** Proximamente se designará el lugar preciso de la venta. Por informes al martillero, Victaria 60.

Por el mismo

Al contado—Por chancelacion de una hipoteca el domingo 3 de Mayo á las 4 en punto de la tarde.

De una casa situada en la calle de Venezuela No. 522 pasando la de Entre Rios, ubicada en un terreno de 8 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo al sud, cuatro piezas letrina cocina y pozo de balde, con tranway en la esquina, calle ancha y empredrada, magnífico barrio, y muy buena vecindad:

Los títulos se tendrán á la vista el dia del remate para satisfacion de los interesados.

La situacion de esta casa es inmejorable, y no se limitará su venta á ningun precio por ser necesario venderla al mas alto postor, para chancelar un gravamen que pesa sobre ella.

Por informes al martillero Parana 142.
No. 776 a2 v a27

Por el mismo

JUDICIAL

De unaihermosa finca en la calle de Buen Orden Números 550, 552, 554 y 556

El Domingo 31 de Mayo á las 5 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pachecho, se procederá á la venta en público remate y dinero de contado de una cómoda finca perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Mercapide, tasada en sus tres ramos en la cantidad de 293,840 ps. m[c., tasacion muy antigüa, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 194,892 ps. m[c.

Esta propiedad tiene un hermoso frente de 22 varas y 70 céntimos al Oeste, por 20 varas de fondo al Este, 8 piezas de azotea, algibe, letrina gas, calle empedrada, vereña de piedra, produce un buen alquiler, el barrio no puede ser mas comercial, y tiene tramway á la puerta.

Por detalles al martillero Paraná 142 ó Victoria núm. 60. N832a23 32p v31m.

Hidalgo, Torres

Al Público
(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos

¡JUDIAL!

¡Buena casita central lujosa!

446 y medio—Potosí -446 y medio

8 vs. 25 cs. de frentr N. por 28 de fondo al S.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaría de D. Juan Baustista Renaud.

El DOMINGO 3 de MAYO

¡Á UNA EN PUNTO!

Venderemos dicha propiedad central compuesta de cinco piezas bajas y dos altas, cielos razos yeso, piesos de madera, aljibe brocal de mármol, el piso del primer patio todo mármol, y el segundo baldosa inglesa, todo el frente de la casa saguan, guarda polvo, etc. etc. todo estucado y adornos de nuevo gusto, gran portada de fierro y demas comodidades.

¡Es una preciosa casa!

Tasacion pesos **230,000** dos terceras partes **33,334** moneda corriente.

Todo en mármoles y adornos hay dicha suma.

Recomendamos pues este remate por creerlo de interés es una monisima casa tasada en la cuarta parte de su valor, el gusto no tiene precio.

Títulos superiores mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolívar 76 ó en la escribania de Gallardo.

Por los mismos.

EN EL PATIO
DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

En el patio de su casa, Bolivar 76.

Remate semanal de muebles, plantas, carruages, etc., etc., y además un cochecito tirado por chivos.

El Miércoles 6 de Mayo á las 12 del dia.

Nota:—No recibimos artículos para vender con precio fijo.

Por el mismo
5606

¡Notable remate judicial!
¡30 grandes lotes 30! ¡Lo mas valioso de todo Belgrano, donde todos desean comprar! ¡Es la cumbre de ese lindo pueblo! En breve gas, aguas corrientes, etc. Frente al gran circo de las carreras.

¡300000 varas cuadradas 300000!

Todo el terreno está rodeado de elegantes propiedades, como quintas, casas de recreo, etc. ¡El único que queda sin venderse y sin edificarse! Sobre todo tasado en su ¡cuarta parte de su valor! Lo repetimos, es el mejor terreno de todo Belgrano perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Gonzalez y don Fernando Cabrera.

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Luis Beláustegui y á pedido de todos los herederos.

Fígense bien y tengan presente:

El Domingo 17 de Mayo á la 1 en punto

Procederemos á la venta de dichos terrenos conocidos en Belgrano por lo mejor, situados en el local mas valioso de alli y cuyos lotes son 75 vs. x124 3[4 y de 150 fondo, entrando tambien el gran lote con todo el edificio de material con 150 vs fto por 124 3[4, cuya tasacion es de pesos m[c **132,404**, 2[3 partes **88,270** y en relacion á está todo lo demas del terreno, tasado así sumamente bajo.

No hemos anunciado hasta la fecha un remate cuya tasacion tan baja.

Omitimos toda clase de recomendacion. Son terrenos notablemente conocidos.

Títulos perfectos; por planos, tasaciones y demas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolívar 76.

NOTA: Oportunamente repartiremos planos con profusion.

Por los mismos

Núm. 5607.
JUDICIAL

¡¡Que magnifica propiedad!!

380 y 382 Buen Orden entre Independencia y Estados-Unidos, frente á la gran Plaza Independencia, el paseo de moda, 30 varas de frente al Oeste por 35 al Este, donde puede hacerse un importante edificio que reditue un pingüe interés. Por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Enrique Martinez y perteneciente á una ejecrcion contra D. M. Bustamante:

El Domingo 10 de Mayo á las 2

Procederemos á la venta de la magnifica propiedad central que como hemos dicho está situada frente á esa linda Plaza, y toda clase de recursos á la mano, gas, aguas corrientes, tramway á la puerta etc. etc., estando tasado el todo del terreno en la suma de ps. 759,785 m[c 2[3 partes ps. 506,523 m[c no admitiéndose oferta que no esceda de las 2[3 partes de su tasacion, permitiéndonos recomendar esta linda propiedad á todo especulador por creerla de importancia y de incalculable porvenir.

Títulos perfectos, por otros informes á su casa de Remate y Comisiones, Bolivar 76.

R. Larrazábal C.

Sucesores:
ENRIQUE RODRIGUEZ y Ca.
En nuestra casa Victoria 145

El Jueves 30 y Viérnes 8 del corriente à las 12 en punto del dia al mejor precio á plazos 5, 6 y 7 meses y de cuenta de varios venderemos un gran surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue.

Surtido completo de paños y casimires, bramantes, lienzos, uso doméstico, alemanesco, madapolan, géneros de hilo bramantes diferentes marcas genero de vestidos de lana y de algodon cotin, madapolan uso domestico ganbronas calzoncillos de hilo, id de algodon, retinas valencianas, idem de otras clases, trencillas, medias de señoras y de hombres, bolsas pañuelos de la India botines varias clases, paños, merinos mantas, enaguas pañuelos blancos de hilo vestidos hechos grano de oro fajas de la India, cotin, lienzo azu tapados, paño azul, manteles, servilletas pañuelos y chalones de cachemir garibaldinas, franela bonbasi, ponchos de paño mantas de algodon fajas de la India, aceite, agua de florida alfombras, cuellas puños. coco punzo coleta raso de lana corbatas de señora lustrina, crespon, corses colcha de crocht, guingal, brocato damasco español, muselina adamascada, sobretodos, mantas imitacion pampas, espejos para catres, lustrina de colores. cortinados, groes negros muy rica clase popelinas camisas inglesas, camisas de cotin reforsadas y una gran cantida de articulos que no se detallan por su mucha estension.

Por cuenta de una casa introductora—un importante surtido de bolsas para trigo y maiz, de medida garantida, de tres cuartillas.

Recomendamos este a ticulo por su especialidad en clase.

P. Escalante

En las Lomas de Zamora, de un terreno precioso, inmejorable para construir una casa de recreo, ubicacion pintorezca, todo con plantaciones frutales de primer órden, 30 vs de frente por 65 de fondo, frente al Norte.

Se encuentra ubicado á dos cuadras al sud del almacen de la Figura, de esta una y media al Oeste, solo dista 50 varas de la calle Real, al frente y costados edificios magníficos.

Venderemos al mejor postor y al contado.

El Domingo 3 de mayo despues de haber vendido la propiedad judicial que en otro aviso detallamos este tienen cuyo detalle damos arriba.

La persona que quiera construir una casa para recreo debe aprovechar esta venta que garantimos ser precioso el terreno, titulos perfectos.

Mas pormenores, escritorio del Rematador San Martin 154.

Por el mismo

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Otro en la Villa de Lujan á seis cuadras de la estacion para el pueblo y á seis cuadras de la plaza Colon para el Sud, el terreno se compone de ciento cinco varas de frente al Sud por setenta de fondo al Norte terreno alto y fertil de los que pertenecieron á Da. Crecensia Piñero de Villareal lindando por el frente y fondo con terrenos de la espresada Da. Crecensia, por el Oeste con el señor Leiva y por el Este formando esquina tambien calle por medio con la espresada Da. Cresoucia.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, el terreno se compone de 30 varas de frente al Note por 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por el mismo

Judicial

De una casa calle Lorca No. 101 por orden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D Salvador Maria Carril y perteneciente à la testamentaria de D. Luis Quiso.

El Domingo 3 de Mayo á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicha casa al mejor precio y dinero de contado cuyo detalle es el s guiente:

La casa está edificada en terreno de 9 varas de frente al Este por 73 varas de fondo al Oeste el primer patio 4 hermosas piezas de material una sala con dos ventanas de reja á la calle 3 piezas mas corridas hasta cuadrar el primer patio con un segundo zaguan estas con pisos de tablas maderas duras y techos enbaldosados 2º y 3º patios con 8 cuartos de material techos de teja francesa y zinc pozo y demas oficinas necesarias tasada en todos sus ramos en la cantidad de 203,185 ps fts. 4 reales m[c cuya tasacion ha ordenado el Sr. Juez que sea base para principiar la venta de esta finca por ser muy baja titulos inmejorables,

Para imponerse los interesados de las escrituras y tasaciones pueden ocurrir á la oficina del escribano Carballeda Calle Rivadavia No. 77 al escritorio del rematador San Martin 151[2.

Monasterio y Ca.

JUDICIAL

En el pueblo de Chivilcoy. Por órden del señor Juez de 1ª instancia doctor don Amancio Pardo. Perteneciente à la testamentaria de don José Ferreyra da Acuha.

El Domingo 17 de Mayo, á las doce del dia remataremos por órden del señor Juez de 1ª instancia Dr. D. Amancio Pardo, perteneciente á la testamentaria de don José Ferreyra da Acuha.

1 solar en el pueblo de Chivilcoy, 50 varas de frente por 50 de fondo, con un edificio compuesto de una pieza de material de 18 varas de largo por seis varas de ancho, techo de azotea, de un galpon de material techo de fierro, de diez varas de ancho, de dos piezas de material en la esquina del Solar, con frente á las dos calle, de diez y seis varas de largo por seis varas de anchos, tambien con techo de azoteá, dos letrinas y un pozo de salde con pilares de material tasado en ps. 120,000
La dos terceras partes............ 80,000
Una area de cuarenta y nueve cuadras cuadradas en el éjido del pueblo de Chivilcoy, tasada en.......................... 35,000
Las dos terceras partes............ 23,333

La venta se hará en las misma propiedades. El expediente puede verse en la escribania del Sr. Zanoletti. Defensa 64 y por mas informes á los rematadores Paraje argentino núm. 6.

E. L. Gowland hnos

De fleje averias y alambre
En su casa calle Bolivar 168

El mártes 5 de Mayo á las 11 en punto venderemos á la mas alta postura lo siguiente:
250 atados flejes de una pulgada.
100 rollos alambre para enfardelar, marca Rylana con pequeñas averias.
50 estantes de fierro para botellas y otros artículos de ferreteria que no se detallan por su mucha estencion.
Al mismo tiempo—50 bolsas café en grano con poca averia, 40 cajones agua de Vichy con poca averia.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

VERDADERAS NORTE-AMERICANAS

de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

calle Victoria 320

PARA
Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso para sus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés—El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES
15 pm **VICTORIA 320**

Exposition Universelle de 1855
MEDAILLE DE 1ER. CLASSE
ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE
QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO
POR LA ACADEMIA IMPERIAL
De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris
EN CASA DE I. FRERE
19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167
Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217
MONTEVIDEO

DESGRANADORES DE MAIZ

De varios sistemas y tamaños, y de las mejores clases que se fabrican en Estados Unidos. Los hay en depósito y despachados, por mayor y menor á precios muy equitativos en el—

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS
E INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA
—DE—
ROLDAN, LANUS Y Cª
RIVADAVIA 343
a10-30p-v14m

Mensagerias fluviales

ITINERARIO

en vigencia hasta nuevo aviso

Para Montevideo

Vapor francés Júpiter, martes, jueves y sábado
Id inglés Saturno, miércoles y viérnes
Id id Silex, Lúnes

Salto y escalas

Vapor Saturno todos los domingos.
Id Silex, los jueves
Id Iris, los lùnes

Rosario, Paraná; Sta-Fé y escalas

Vapor Primer Argentino, todos los viérnes en el tren que sale del 25 de Mayo á las 9.45 m.

Compañia Brasilera

Vapores Ituyabi, Curumba, Cuyabá, Cecilo; salen todos los 6 de cada mes, para Paraná, Corrientes, Humaitá, Asuncion y Curupaytí, bajando los 7 de cada mes para seguir á Montevideo á las 5 de la tarde.

Vapor francés Rio Apa

Sale una vez cada semana para Montevideó y recibe carga.

a29-p.

Ferro-Carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada.

AVISO

Desde el Viérnes 1° de Mayo se harán las siguientes alteraciones en las salidas de los trenes.

El tren que sale de Quilmes á las 6 30 a. m. saldrá como sigue:

Quilmes	7	a. m.
Bernal	7 6	" "
General Mitre		
Iglesia Barracas	7 25	" "
Puente Barracas	7 28	" "
Tres Esquinas	7 31	" "
Central, llegada	7 45	" "

Este tren no parará en las estaciones intermediarias entre Tres Esquinas y Central.

El tren que sale de la Estacion Central para Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 7 15 p. m. será descontinuado.

El tren que sale de Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 9 30 p. m. será descontinuado.

27 de Abril de 1874.

La Administracion.

DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además pose el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 1/2 á las 6 de la tarde.

541

Paño praa alfombra

Doble ancho y angosto, tienda La Pampa, gran surtido en géneros de lana y seda, yerberas Cristoff, y juegos de té, tartanes pura lana á bastones y cuadritos, géneros para la estacion á 2 pesos vara. Rivadavia y Cerrito, tienda La Pampa. m2 6p v8

Se vende un almacen-

sito—en la Boca del Riachuelo calle de Necochea núm. 112, su dueño la vende por no poder atenderlo y el que tenga algun reclamo que se presente en el término de 3 dias contando desde la fecha, pasado dicho término no se admite reclamo alguno. Para tratar ocurrir á la calle General Brown núm. 30. n843 m2 3p v5

EL MERCANTIL

A SUS SUSCRITORES

Les rogamos se nos haga saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

Ferro-Carril del Oeste

LICITACION

Se recibirán propuestas cerradas en la Secretaria de la Direccion para la compra de cinco mil medios postes desde la fecha hasta el 5 de Mayo proximo á las 3 p. m. que seran abiertas en presencia de los interesados.

Las condiciones de la licitacion estarán á la vista de los interesados todos los dias hàbiles de 1 á 5 p. m. en la oficina de Ingenieros Estacion Parque.—Buenos Aires, Abril 28 de 1874.

N838 a30 v5m.

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos os dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.
Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.
A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.
Por el Tala 5, 15 y 25.
Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los ias Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

24--ARTES--24

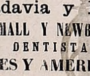

ENTRE

Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24—ARTES—24

No. 699. m5 30v5a.

IMPRENTA DE EL MERCANTIL

POTOSI 89

ENTRE LAS CALLES DE BOLIVAR Y DEFENSA

PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 por 00 de rebaja

Correccion esmerada, impresiones de lujo en todos idiomas

TIPOGRAFIA — POTOSI N. 89 — LIBROS Y FOLLETOS EN TODOS LOS IDIOMAS — Targetas, Conocimientos, MANIFIESTOS, ESQUELAS DE LUTO — LETRAS DE CAMBIO — ESQUELAS — CUENTAS — Consulares — Papeletas — BOLETOS PARA TRAMWAYS — CARTELES EN TODOS TAMAÑOS — Y DEFENSA — BOLIVAR

COLORES — IMPRESIONES — ESTADOS — PRECIOS CORRIENTES — Almanaques grandes y chicos — CARTELITOS É IMPRESIONES — EN TODOS COLORES Y TAMAÑOS — Obras cientificas CON ILUSTRACIONES — NAMIENTOS, ETC — IDIOMAS Y — EN TODOS

SUSCRICION:

Mensual	$ 25
Trimestre	" 75
Semestre	" 150
Por año	" 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán à un peso papel cada número.

Los avisos de remate como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"

DIARIO DE LA MAÑANA

CIRCULACION: [ciudad] 1500 NÚMEROS; [campaña] 1300 "; [Provincias] 800 "

A LOS REMATADORES les avisamos q' hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Fredrick Ullmer, de London, apropósito para avisos y cartelitos de remate que podemos hacer con prontitud y esmero

EL MERCANTIL — Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosí — DEPARTAMENTO DE OBRAS — Para toda clase de trabajos, verse todos los dia Potosí 89 con J. P. CENTENO

EL MERCANTIL ofrece sus columnas à todas aquellas personas que las han honrado y quieran honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de póder hacer los trabajos de tipografía que se nos encomienden

Los avisos judiciales, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres public'nes	$ 15
Seis	" 25
Diez	" 30
Quince	" 40
Treinta	" 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podràn disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

PERFECCION — ESMERO — ENTRADAS DE TEATRO — ESTADOS ESTADÍSTICOS — RÓTULOS DE FARMACIA — ACCIONES DIPLOMAS — CARTELES MERCANTILES — REVISTAS MERCANTILES — PAGARES — CIRCULARES — PLANOS PARA REMATE — É INVITACIONES — BUEN GUSTO — BARATURA

AVISOS — IMPRENTA — DIARIOS DE TODOS TAMAÑOS — Facturas, planos y crokis de todas clases — POLIZAS, PROGRAMAS, GUIAS, — ESQUELAS — Recibos y Diplomas — CUENTAS — OBRAS — MERCANTIL

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer edicciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE

Cinco Esquinas

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
6 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion

SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
10 mañana	20 minutos	8 30 noche

Plaza Constitucion

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes

6 las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
12 50 tarde.
4 3 »
5 50 »
7 20 »
8 15 »
9 50 »

Plaza Constitucion

A la llegada de los trenes

6 las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 50 »
» 12 50 tarde.
» 4 3 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

SALDRAN DE

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Victoria

Para la salida de los trenes

á las 8 0 mañana.
» 10 30 »
» 2 30 tarde.
» 3 30 »
» 4 30 »
» 6 20 »
» 7 50 »

Estacion Lima

Para la salida de los trenes

á las 8 0 mañana.
» 10 36 »
» 2 36 tarde.
» 3 36 »
» 4 36 »
» 5 36 »
» 8 0 »
» 9 36 »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 y 30 n.

La Administracion.

COMPAÑIA

DE

NAVEGACION A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR POSTAL ARGENTINO

"PAMPA"

Su comandante—JOSÉ VILLA

Saldrá el 10 de Mayo para Nápoles, haciendo escala en—

Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles

Para pasages, fletes ú otros informes ocurran á la administracion en la calle Cuyo núm. 81 3/4.

a29 p

El Gérente.

CARBON DE BELLOC

APROBADO

Por la Academia Imperial

DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diaraea, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El Carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidos, en forma de polvo ó de Pastillas El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS

En cása de L. FRERE

19, RUE JACOB

DEPOSITO BOTICA

W. CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO N. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217

MONTEVIDEO

Consultorio de medico homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde. Especialidad para las afecciones del pecho de la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.

Miembro de la Sociedad de medicina.

Hahnemanienne de Paris.

m4.30.

ENSEÑANZA

PROFESIONAL

Se dan clases particulares y generales de todas las materias concernientes á las carreras de ingenieros, arquitectura y comercio por una sociedad de profesores.

Se abrirán inmediatamente las clases de matemáticas con arreglo á los programas universitarios, partida doble y dibujo.

Para informes café del Plata, Rivadavia 103, altos, de una á cinco de la tarde.

Se vende un galpon

con vidrieras y techo de zinc, tiene 15 varas de largo y esta en perfecto estado. Se dará por un módico precio. Ocurrir á la calle Rivadavia 323.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 1 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7 †
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercedes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12-50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	3-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	3-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

Medalle D'Argent

A. E. GUILLOT

Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Guilot

LICOR DE ALQUITRAN

Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insorportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente à medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir lae enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitrau de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217

MOONTEVIDEO

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persoua que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magnificas fotografias que valen 100$, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion à porcelana à 200 la dna., id retratos albums à 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América — Europa — Sud América — Espresso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

EUROPA

Comandante V. BOLLERO

Saldrà el 18 de Abril á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.a clase $ ftes. 170, 2.a clase $ ftes. 130, 3.a clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO